



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 028-2021 Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:30 horas, del día jueves 27 de mayo del 2021 en las instalaciones del Teatro Municipal Omar Salazar Obando, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Luis Mariano Sáenz Murillo
Marco Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Randall Artavia Roda
Flora Solano Salguero
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Sandra Jiménez Ortiz
Marcos Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo
Francisco Castro Murillo
Elizabeth Bermúdez Morales
Yorman Guillén Salazar

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Jesús Brenes Rojas
Yamilette María Rivera Bocarino
Marco Tulio Corrales Mora
Karla Patricia Borbón Zúñiga
Delio Camacho Chinchilla
Adriano Rodríguez Zamora

SINDICOS SUPLENTE

Olga Iveth Fernández Fonseca
Sonia María Solano Morales
María Gabriela Leiva Campos
Oscar Araya Núñez
Felicia Méndez Ortega
Zaida Sojo Nájera
María Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza

Síndicos: Ronald Torres Vargas, Jorge Pérez Román, Orlando José Morales Araya, Victorino Herrera Aguilar, Eduardo Sanabria Quirós, Isabel Araya Jiménez, Diana Eras Hidalgo.

FUNCIONARIOS

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Entonación Himno Nacional.

1. Lectura de la convocatoria
2. Dra. Ileana Céspedes Guevara – Coordinadora Programa Nacional Bienestar Animal (SENASA)
3. Comité Seguridad Comunitaria Los Laureles
4. Comité Cívico Adulto Mayor de Proyecto Escuela Vieja de Santa Teresita.
5. Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba.
6. **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO PRIMERO
LECTURA DE CONVOCATORIA.

Acatando lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 56-2021 al 25 mayo de 2021, me permito convocarlos a sesión extraordinaria el próximo puede 27 mayo 2021 las 4:30 pm, en las instalaciones del Teatro Municipal para la Atención a Vecinos: 1. Atención a la Dra. Ileana Céspedes, el Comité de Seguridad Comunitaria Los Laureles, Comité Cívico Adulto Mayor del Proyecto Escuela Vieja de Santa Teresita y a la Asociación Mercado de Arte y Artesanía de Turrialba. (F) Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO
ATENCION A VECINOS

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Hablando aquí, con la señora Vicealcaldesa y con Doña Flora y otros compañeros ahí habían algunos dictámenes que quedaron pendientes de la sesión del martes y urgía verlos, entonces nos han reportado que la señora de Senasa no va a venir, ni doña Clarita de la Asociación del Mercado, entonces la idea es que después de las audiencias podamos ver algunos dictámenes de comisión.

Entonces los señores Regidores que están de acuerdo en extender la agenda del día de hoy después de la Atención de los Vecinos, conocer los dictámenes de comisión sirvan hacerlo levantando su mano.

SE ACUERDA:

Aprobar alterar el orden del día para conocer los dictámenes de comisión pendientes después de la Atención a Vecinos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Aclarar entonces que por un tema que de logística la Dra. Ileana Céspedes Guevara Coordinadora Programa Nacional Bienestar Animal (SENASA), hoy no puede estar con nosotros entonces y de tal suerte la audiencia de ella será trasladada para el mes de junio, entonces hoy no estará con nosotros hubo una situación me cuenta la señora Vicealcaldesa, que de hecho doña Ileana está fuera del Área Metropolitana, entonces era un poquito difícil que ella estuviera hoy aquí con nosotros.

1. Comité Seguridad Comunitaria Los Laureles

Sra. Yamileth Cerdas Martínez represento al Comité de Seguridad de Los Laureles Turrialba, la compañera representa a la comunidad.

La presencia nuestra es por lo siguiente:

Tenemos 16 años de estar luchando contra un problema de alcantarilla, tenemos dos partes de alcantarillas en donde se nos llena, se nos acumulan de basura y esto no permite el tránsito, ni a pie, ni en bus, ni en carro, ni en nada. Le agradezco mucho da al señor Alcalde que el mes pasado junto con Don Mariano Sáenz, la respuesta fue inmediata, les agradecemos muchísimo, si no hubiera sido así quién sabe todavía estuviéramos inundados seguro, así es que yo pido que por favor nos ayuden con eso, son 16 años de estar luchando contra eso, no sé si serán los tubos que son muy angostos, pero si pido que por favor se nos arregle ese problema.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El segundo es que necesitamos demarcación en las calles, sólo una vez se ha hecho en esta comunidad, que fue cuando se entregó la vivienda y después de ahí ya no se sabe ni para dónde van los carros, entonces a ver si nos ayudan con eso y los reductores de velocidad porque tenemos el gran problema que en la noche ahí andan los carros, las motos como no hay reductores es peligrosísimo, yo les agradezco que por favor nos ayuden. De nuestra parte el Comité va a estar pendiente de que nos ayuden, buscar otras salidas, si aquí vemos que no hay respuesta por favor son 16 años, somos un barrio donde cuando se necesita se visita nada más, entonces solicitamos que por favor nos ayuden con eso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Doña Yamileth, pero ha habido alguna inspección o sea para saber cuál es el motivo del cual se genera ese problema con la alcantarilla que evita el ingreso a la comunidad Los Laureles y por ende la inundación.

Sra. Yamileth Cerdas Martínez : Según la presencia de la Municipalidad de hace un mes que fueron a ayudarnos se debe a que los tubos que comunican a fraguar esa agua, son muy pequeños, son muy angostos, no sé si el señor Alcalde tuvo información de eso, don Mariano si y le agradezco mucho porque él se presentó y se supo que era eso que los tubos eran muy angostos, necesito saber si nos colaboran ahí, si tienen que ir a hacer la inspección pues perfecto porque nosotros no somos ingenieros, por eso acudimos a ustedes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Evidentemente usted también me envió una fotografías doña Yamileth, la Presidencia las dio y no es un estancamiento de agua o una simple obstrucción de una alcantarilla aquello es un lago, y lo malo es que genera una cantidad de agua al ingreso de la comunidad de Los Laureles y eso limita muchísimo, entiendo que sí se mandó a hacer un trabajo por parte de la administración. Porque lo más importante doña Yamileth y a la vecina que la compañía es que haya un estudio técnico o cual es la razón, entonces tenemos que saber cuál es la razón por lo cual sucede eso ahí, si es basura o es sedimento, porque yo sé que eso hay una ondulación, entonces si es sedimento, la tierra, arena, piedras, basura normal o basura que dio su origen, poder generar cual es el motivo por el cual se da esa obstrucción de la alcantarilla.

Sra. Yamileth Cerdas Martínez: Y es que es en dos trechos entonces sucede casi entrando a Los Laureles y antes de entrar a los Laureles, hay dos alcantarillas que se taquean ambas, entonces la que nos está perjudicando más en este momento es la que está antes de llegar a Laureles, la otra la Municipalidad fue y despedazó prácticamente ahí pero si sigue eso así se va a dañar el poquillo de calle buena que hay.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Entonces es cuando uno sale de Carmen Lyra y pasa a Los Laureles, esa una y cuál es la otra, en la misma.

Sra. Yamileth Cerdas Martínez: En la misma recta.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo visitó mucho esa comunidad, por temas de trabajo y este si es terrible la situación de las dos alcantarillas, yo no soy técnico para saber qué pasa, pero sí se ve las cantidades de agua son enormes, incluso mi carro que es bastante alto en algunas ocasiones tiene que pasar uno bien despacio porque por que sí es muchísima el agua que se da, ojalá que la administración pueda solventar ese tema porque incluso he visto en algunos momentos que sobrepasa el nivel de la acera y entonces no deja el paso ni a pie o sea cuesta pasar a pie tendrían que mojarse la gente y eso sin contar también en las personas que hacen bicicleta



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y ahora que también se utilizan todo ese tipo de bicicletas eléctricas y eso nosotros hemos tenido problemas en ese sentido entonces me parece que ojalá que la administración pueda hacer algo porque sí es una comunidad que se ha visto afectada y tienen muchos años con ese tema, el otro que quería preguntarle doña Yamileth, no recuerdo si dentro del Barrio si hay reductores de velocidad dentro del barrio.

Sra. Yamileth Cerdas Martínez: Dentro del barrio vieron que nosotros mismos Seguridad fuimos los que los hicimos, pero ya caducaron prácticamente.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: O sea están ya a nivel de calle, y la calle si es bastante angosta y si tiene razón usted la gente con imprudencia se mete a altas velocidades y siempre hay muchos niños y aparte de eso también algunos vecinos tienen vehículos y no tienen garaje entonces quedan a las orillas de las aceras y entonces si se torna peligroso, yo creo que sería bueno enviarle esta solicitud me parece que es CONAVI, igual también para demarcación y poder solventarles este problema a esta comunidad que ya tiene muchísimo tiempo en ese tema y me parece que hay que aprovechar el momento para que antes de que pase algo serio es prevenir mejor que después tener que lamentar algún atropello de algún menor o cualquier persona entonces ojala que podamos nosotros dar nuestro grano de arena que la administración pueda y también hacerle la solicitud lo más pronto posible al Conavi. Que mis palabras queden en actas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Estaba conversando con la señora Vicealcaldesa Milagro Rowe, de que al ser calles cantonales el tema de señalamiento vial que es otra de las peticiones que hace la Seguridad Comunitaria Los Laureles no es Conavi es la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad es algo interno, eso es lo que me están informando, pero me dice la señora Vicealcaldesa, pero igual en todo caso Don Kevin esta clase de solicitudes hay que pasarla a la administración para que puedan hacer los estudios necesarios de las dos peticiones el tema de la alcantarilla y el tema del señalamiento vial incluyendo los reductores de velocidad, que Los Laureles se lleven que estamos identificados con el problema. Doña Milagro está haciendo las consultas para tener toda la información necesaria y que ella también pueda darles una respuesta doña Yamileth.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Bueno en realidad la situación es bastante crítica de en el Barrio Los Laureles, en el momento que se vio la situación ya no ha sido la primera vez que voy ahí, que trato de aportar por lo menos un granito de arena para colaborarles, no hay que ser Ingeniero para saber que el problema fuerte que hay ahí es un problema de tuberías, las tuberías que hay ahí son demasiado pequeñas y la cantidad de agua que abastece o que pasa por esa zona en tiempos de lluvia es bastante grande, o sea prácticamente colapsa y el día que estuve la verdad que el agua de haber pasado llegaba como a la mitad del carro entonces mejor no me arriesgué, había un señor que estaba buscando la placa del carro que se le cayó ahí y yo creo que nunca la encontré, pero en realidad el problema es bastante crítico creo que yo estoy hablando con don Luis Fernando, el señor Alcalde y con el Ingeniero Julio Mora, traté de comunicarme con ellos y si hubo una reacción rápida en sentido de una alcantarilla pero la de lado arriba no se tocó, se limpió una pero la otra no sé tal vez porque la misma emergencia que habían en otras situaciones y tal vez se omitió en ese momento pero creo que si es muy importante que la Unidad Técnica Vial y la administración puedan valorar. De hecho yo creo que el trabajo que hay que hacer es el cambio de tubería prácticamente es el cambio de la tubería y ya con eso prácticamente los vecinos se quitarían ese problema, porque en una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



emergencia de lluvias honestamente esa gente no puede salir a lo que yo vi en esos días que me apersoné al lugar creo que es bastante difícil. Sí sería importante que los Ingenieros, bueno yo creo que ya Julio y ellos habían hecho una valoración pero la situación es ver que se pueda empezar a trabajar en los trabajos valga la redundancia del cambio de tubería, creo que ahí en el Plantel Municipal yo lo vi en una bodega que hay tuberías que tal vez se puedan utilizar para el mejoramiento de estas salidas de agua de Los Laureles.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Muchísimas gracias por estar acá con nosotros esta tarde manifestando inquietudes de su comunidad siempre creo que es importante ese acercamiento, si efectivamente recuerdo que con el problema de la lluvias pasadas inmediatamente se actuó tanto el departamento de alcantarillado, junto con Gestión Vial para atender a la comunidad y creo que fue una respuesta muy pronta. No tengo acá el estudio que se arrojó para el resto del ejecución de la parte de arriba, pero si con mucho gusto me comprometo para el día de mañana a indagar con el Ing. Alexander y con Julio Mora para darle una respuesta más concreta, con respecto al tema de reductores y señalización prácticamente es un problema a nivel cantonal, hemos detectado muchísimas falta de reductores de velocidad, señalización y justamente hoy, en la reunión que tuvimos de Junta Vial Cantonal, justamente se presentó un proyecto que ojala que este Concejo nos pueda dar el voto positivo porque me parece que es importante más que todo porque el mes de junio se celebra el mes de la seguridad vial, en donde hay una propuesta de algunos reductores de velocidad que han sido necesarios con el incremento y mejoramiento de las de las calles, de los caminos en diferentes comunidades en donde por tema cultural no están acostumbrados a tener condiciones de caminos en buen estado por decirlo así, han habido muchos accidentes y hay mucha necesidad tanto de reductores como de señalizaciones en diferentes comunidades. Por otra parte yo he estado gestionando junto con Riteve unos meses atrás por un proyecto de responsabilidad social de parte de ellos, hacer una alianza con la Municipalidad para que ayudemos un poquito al tema también de reductores y señalización y educación vial así es que estamos trabajando en eso se que falta muchísimo, pero si comprometidos a que evidentemente es una necesidad que tenemos que ir cubriendo poco a poco.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Entonces la Presidencia indicaría que lo que haríamos es trasladarle la situación a la Alcaldía para que en un tiempo prudencial puedan elevar un estudio técnico que lo que sucede con las alcantarillas, que se lo está generando las parrillas pero igualmente el tema del nivel, el calibrage que tiene las mismas verdad y también sí se están hundiendo porque yo veo que hay un hundimiento de la calle y el tema de seguridad vial me parece doña Milagro que usted tiene toda la razón, espero que el Concejo pueda votar favorablemente cuando se presente el proyecto de temas viales que estuvo discutiendo la Junta Vial Cantonal y que de esa manera podamos avanzar en el tema este y que ojalá más bien se incluya el tema de Los Laureles, doña Milagro dentro de ese plan verdad, sería lo apropiado, sería la votación en eso.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: También creo que es muy importante con respecto a la seguridad vial es la demarcación, la demarcación de no solamente de esta entrada de acá, de los barrios del este que vendría siendo desde Nuevos Horizontes, la entrada del Silencio sino que hay algo importantísimo que tal vez ya ahí si sería ruta nacional pero sería muy importante en la llamada Ruta 18, ahí normalmente ocurre mucho accidente y tal vez viniendo en esto de lo que es la seguridad vial, me parece muy importante la parte municipal, con respecto a esto los barrios del este, pero también la ruta nacional que ahí sí se puede hablar con



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Conavi, es algún tipo de demarcación en esa vuelta, desgraciadamente están sucediendo accidentes muy fuertes y ojala no tengamos que lamentar ningún accidente con víctimas, pero sí sería importante hacer la gestión ante el Conavi, para la demarcación de este cruce donde llamamos la 18.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Tal vez recordarle al compañero Vicepresidente que ya el Concejo tomó un acuerdo, yo presenté una moción lo que estamos esperando la respuesta de Conavi, solicitamos demarcación de esa vuelta ahí donde hay una intercepción lo que llamamos la vuelta 18, el señalamiento vial y un semáforo en El Mora, que yo les debo de decir vino un señor de San José y como el alto viniendo de Turrialba para el Repasto lo cortaron cuento una experiencia personal mi sobrina que venía del Mora, tiene el alto ella viene con vía y el señor al no ver el alto porque lo arrancaron pasó y claro se llevó el carro de mi sobrina recto y trasero gol se llevó el carro de mi de mi sobrina Mariana, que tuvo un , es tema señalamiento pero esto es un tema del Conavi o del Cosevi más bien eso es ruta nacional, aquí sería entonces centrarnos en pasarle esta situación para que un tiempo prudencial se haga el estudio por parte de la administración de los técnicos y que nos elaboren un presupuesto, doña Milagro, porque nada hacemos con tener los estudios sino damos el dinero más que ahorita se discute un presupuesto extraordinario y el presupuesto ordinario de la Municipalidad ojalá tengamos ese estudio para que nos digan cuál es el problema y cuánto cuesta solucionarlo y estoy seguro que ningún Regidor de este Concejo, ni Síndico se va a oponer en esta situación para que este problema sea resuelto ahí en los Laureles, y el tema de señalamiento vial la señora Vicealcaldesa fue clarísima en cómo tratarlos. Entonces la situación señores si no hay más manifestaciones será trasladarle a la administración para que elaboren un estudio técnico y un presupuesto para que igualmente se le dé el debido proceso a nivel de la Corporación Municipal para poder éste buscarle una solución a este el planteamiento que nos hicieron los vecinos de los Laureles y con el tema de señalamiento vial igual se le pasa la Alcaldía para que coordine las acciones necesarias.

SE ACUERDA:

Trasladar el tema expuesto por el Comité de Seguridad Comunitaria de Los Laureles a la Alcaldía Municipal para que elaboren un estudio técnico y un presupuesto con el debido proceso a nivel municipal para una pronta solución. Solicitarle a la administración coordinar con el Consejo de Distrito del Centro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Doña Alba este problema lo conocía el Consejo de Distrito del Centro, no tenía ningún acuerdo adicional, entonces tal vez vamos a ampliar el acuerdo que también ellos coordinen con el Consejo de Distrito del Centro le parece. Está bien igualmente en el acuerdo que exista una coordinación con el Consejo de Distrito del Centro de Turrialba. Los señores regidores que están de acuerdo en ampliación de este acuerdo en ese sentido sírvase lo levantando suma aprobado por unanimidad.

Sra. Yamileth Cerdas Martínez: Nada más muchísimas gracias de verdad que no esperaba menos de ustedes y si seguiremos esperando a ver y le vamos a dar seguimiento para ver ojala y Dios quiera de verdad esto se llegue a concretar muchísimas gracias y muy amables.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: A ustedes por venir y esperamos que el estudio técnico este antes del presupuesto extraordinario o del ordinario para



poder incluir un presupuesto. Mucha gracias a los vecinos del Comité de Seguridad Comunitaria Los Laureles del Distrito Central de Turrialba.

2. Comité Cívico Adulto Mayor del Proyecto Escuela Vieja de Santa Teresita

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Es un gusto tenerlo aquí don Miguel Valerio Campos, Ex Regidor Municipal y Ex vicepresidente de este Concejo Municipal en los años 90 don Miguel un gusto tenerlo acá y hasta fue Sindico de Santa Teresita creo yo, un gustó don Miguel bienvenido y don Álvaro también que fue Regidor Municipal en su tiempo, cuando estamos por acá un gusto.

Sr. Miguel Valerio Campos: No tengo palabras bonitas solamente lo que siento es lo que voy a decir, muy agradecido con que nos hayan recibido acá y efectivamente venimos a retomar el asunto de la Escuela Vieja de Santa Teresita, pero quiero pedirles por favor que me dé la oportunidad de que doña Noemy lea nuestra petición.

Nota suscrita por los señores Miguel Valerio Campos – Coordinador, Alvaro Bogantes Porras – Presidente, José Gerardo Gamboa – Secretario, de fecha 27 de mayo

Hoy venimos a este honorable gobierno local, con el deseo de un acercamiento y así continuar con el proyecto de poner a derecho la propiedad de la antigua escuela Santa Teresita y así pueda ser usada por la comunidad de nuestro distrito.

Este Concejo Municipal en sesión número 102-2019 del 25 de octubre de 2020 en sesión extraordinaria, celebrada en el Salón Comunal Santa Teresita punto 4 conoció y acogió nuestro argumento, por lo que ya tenemos un expediente. Hoy venimos a escuchar la posición de este concejo en dicho proyecto, pues existen algunos puntos que se deben analizar y resolver conjuntamente, entre las autoridades políticas y la comunidad representada por esta comisión.

En enero del presente año nuevamente tocamos las puertas de este concejo y en esta vez se nombró una comisión municipal para una visita al lugar y rindiera informe. Esta comisión la presidió el regidor Jordán Guillén Salazar, cuya visita fue el pasado 25 de febrero; luego el presentó un detallado informe de las condiciones del lugar y que se ajusta a la realidad del inmueble; queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a dicho regidor por este acto y el ofrecimiento de seguir en comisión en dicho proyecto.

Esperamos escuchar la posición de este concejo y que obtengamos finalmente una propuesta de participación conjunta. Por el distrito tenemos el concejo de distrito autorizado por el código municipal capítulo 8 de los concejos de distrito.

Sr. Miguel Valerio Campos: Muy pocas palabras me quedan para agregar lo que si señor Presidente lo que quisiera es dejarle la oportunidad al Presidente de la Comisión que fue para que él también pueda externar lo que encontró ahí, y finalmente entonces si con mucho gusto ya haría la participación final.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: No sé si don Álvaro quiere agregar algo de lo que ha hablado don Miguel, para mientras estamos escuchando los detalles acá, porque me habla que hubo una comisión, en la que estaba la Regidora doña Flora Solano, don Mariano Sáenz, el señor Síndico de Santa Teresita y don Yorman, él me está aclarando algunas situaciones sobre el proceso pero me



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



gustaría escucharlos más a ustedes, porque me indica que igualmente que las propiedades no tienen escrituras es así, entonces tal vez que aunque el dictamen de comisión fue aprobado y era muy detallado de hecho la Presidencia agradece el trabajo del Regidor Yorman Guillén Salazar, sí siento que es bueno entrar en contexto para que el Concejo Municipal sepa cuál es el tema don Álvaro de hecho hasta usted fue director de esa Escuela, creo yo entonces tal vez pueda poquito poner porqué algo me hablan de las propiedades del escritura por favor.

Sr. Álvaro Bogantes Porras: Esta propiedad yo fui director de esa Escuela en ese entonces, siempre fungió sin escritura, no tenía nada luego se trasladó a las instalaciones nuevas que es una hectárea, ahí está muy cómodamente. La propiedad en mención se abandonó hace como quince años y desde ese entonces se ha hecho un charral, se meten maleantes por ahí, hay gente que ha entrado a sembrar cosas, de manera que ha fiado mucho a nuestro pueblo, por eso es que instamos al Concejo Municipal, a la Municipalidad para que asuma el rol y nos pueda gestionar la escritura, porque son propiedades demasiado viejas, qué vienen desde los años 1930, 1932, por ahí así, de manera que en ese entonces no existía escritura madre, a que fue la traba que se nos presentó aquí escritura madre no podía existir cuando eso, porque son propiedades demasiado viejas. Así es que los instamos a que nos colaboren porque esa propiedad fue dada para el pueblo y necesitamos que siga siendo del pueblo. Así es que muchas gracias por toda la ayuda que nos puedan dar. Mucho gusto Arturito de volverlo a ver acá y a la secretaria que estaba hace 25 años que yo estuve por aquí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Muchas gracias don Álvaro. Me habla el señor Regidor Yorman Guillén Salazar que parte de la propuesta en el dictamen que venía es que esta comisión que era una comisión especial para que fuera el tema se convierta en una Comisión de Seguimiento para que se pueda conseguir el trámite legal para que ese terreno tenga un título de propiedad, verdad que no es fácil, don Álvaro, don Miguel y el otro compañero que está aquí con nosotros, eso no es fácil, yo no veo ningún problema en que este Concejo Municipal determine declarar como Comisión de Seguimiento la que existía anteriormente la que estaba la Regidora Flora Solano, don Yorman Guillén Salazar como Presidente de la Comisión, don Mariano Sáenz y pudiésemos ampliarla como en los dos Síndicos de Santa Teresita doña Gabriela y don Jesús, y el Asesor Legal del Concejo para que de esa manera le den seguimiento, con el objetivo de darle apoyo a las gestiones del Comité Cívico del Adulto Mayor del proyecto la Escuela Vieja Santa Teresita esa la función de la comisión, porque tiene que quedar ahí el acuerdo para que se creó la comisión. Pero igualmente para que le generen a este Concejo una hoja de ruta, vean que estoy desarrollando el acuerdo del cual debe ser la primera la comisión o sea es el apoyo pero en qué consiste el apoyo. El apoyo es en generar la hoja de ruta, las acciones que se pueden hacer desde la Municipalidad para lograr concretar el que esa propiedad tenga un título de propiedad que es lo primero, si es una acción de posesión pero a nombre de quien si a nombre de la Municipalidad de la Junta de Educación de la Asociación de Desarrollo, cosas como ésas que se detallan porque me informa el Regidor Guillén que también hay un problema con el parque don Miguel que creo que lleva el nombre suyo que el parque no tiene escritura tampoco, entonces me parece que esa clase de problemas que hemos visto que son problemas grandes en nuestro cantón porque lo que pasa cuando la propiedad no tienen escritura alguien puede reclamarlas y hemos visto en algunas plazas de deportes de ingrata memoria que después llegan las recogen y no hay manera de reclamar.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Miguel Valerio Campos: Efectivamente era la parte que esperaba, vean efectivamente los dueños originales de la Hacienda Lajas fueron dos españoles, una pareja española que vino era don Ernesto Trijeros y doña Elena Salinas, esos llegaron en los años diez del siglo pasado ellos fueron los que desarrollaron Hacienda Lajas y luego en 1932 registraron Hacienda Lajas en el registro público pero dejaron el cuadrante número 1 para la comunidad, ellos desaparecieron y de ahí no pasó más, entonces esos terrenos siguen inscritos a nombre de esas dos personas desaparecidas, ahora de ahí para adelante todo esa cuadra perteneció a la comunidad en este momento lo que está ahí en el aire como decimos algunos es el parque, la Iglesia, la Asociación Fúnebre, y la Escuela Vieja de Santa Teresita, nosotros hemos venido luchando por la Escuela Vieja, pero creo y que si la Municipalidad como Gobierno Local quiere meternos la mano en este asunto debemos hacer un paquete con los cuatro proyectos que hay ahí, desde luego cada uno sacándolo de acuerdo con el interés que ella tiene la Asociación Fúnebre tiene cédula jurídica, la Iglesia tiene cédula jurídica, la Asociación de Desarrollo Comunal tiene cédula jurídica que perfectamente pueda adjudicársele el parque, el que no tiene en este momento curiosamente y no tiene quien lo cuide y ese patrimonio que tiene tamaño valor y nadie lo quiere es la Escuela Vieja porque el valor económico de la Escuela Vieja en este momento no baja de 30 millones de colones y ninguna organización con cédula jurídica hasta este momento ha querido asumir la responsabilidad, entonces me parece muy bien la propuesta que está haciendo la Presidencia por lo menos en nombre del pueblo de Santa Teresita, yo la estoy cogiendo y la estoy apoyando para llevarla allá y seguiríamos respetando y apoyando la Comisión que este Concejo Municipal nombró en comisión para la inspección y que si se mantiene integra permanente que por medio del señor Presidente de la Comisión y don Jesús Brenes Rojas se comuniquen con nosotros para efectos de dar seguimiento a esto, las veces que tengamos que reunirnos, ahí está a la orden ese edificio viejo sin puertas y sin ventanas solamente quedó la última pared de tablilla biselada todo lo demás ya se lo habían robado cuando llegamos nosotros, ahí está la evidencia y creo que si hay buena voluntad podemos lograrlo, porque lo que falta es buscar si es necesario con la Asamblea Legislativa, qué hacer con esos terrenos, de que son del Estado automáticamente pero oficialmente no.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Don Miguel existe alguna documentación de sesión por parte de esas familias de 1910-1920, o no existe ninguna documentación sobre los terrenos porque veo que el problema es más grande que lo del Escuela, involucra a la Iglesia Católica, el tema de la Escuela, tema del parque y cual otra propiedad me dijo don Miguel.

Sr. Miguel Valerio Campos: Si existe una documentación lo que pasa es que hay que ir buscarla a los archivos del Registro Nacional, de ahí fue cuando en el año 1970 que este servidor perdonen que voy a hacer uso de esas palabras que no me gustan, cuando este servidor fue Síndico, 70-74 con el señor Regidor de esa época Mario Cordero Aguilar fuimos al Registro Público porque era cuando el Distrito de Santa Teresita estaba naciendo y fuimos precisamente para comenzar a desarrollar la ubicación del nuevo distrito y ahí fue donde encontramos nosotros e inclusive sacamos la copia de los registros que están en los folios ahí lo que pasa es que en esa ocasión este servidor los trajo y los entregó a la Municipalidad y luego se perdieron aquí, en el caso de este servidor que siempre le gusta buscar y guardar documentos al trasladarme para Paraíso durante 22 años se me perdió toda la información, pero no es difícil buscar o volver a rastrear estos documentos en los archivos del Registro Público, ahí tiene que estar la información de lo que fue hasta 1932, de ahí para acá no hay nada porque esos señores desaparecieron después



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de eso no sabemos si se fueron para España, se murieron o qué fue lo que pasó pero lo cierto es que si hay registros de quien fue el dueño original de esas propiedades, no sé si hay alguna duda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Don Miguel en todo caso para un supuesto porque me estoy adelantando con la información que tengo que es muy básica para poder generar un derecho posesorio casi hay que empezar primero por un levantamiento topográfico y nosotros no tenemos el equipo y nuestro topógrafo a pesar de que lo tenemos no puede firmar los documentos me está informando, pero en todo caso vamos hacer todos los esfuerzos habidos y por haber para generar esa hoja de ruta involucrando a todos los actores incluido la Iglesia Católica porque me parece que podríamos tener una serie de acciones que nos permitan el poder si fuese necesario generar un derecho de posesión pero es necesario ver primero los documentos y yo sé que con el ayuda de la Alcaldía de la señora Vicealcaldesa es muy colaborado en este tema con el Departamento de Bienes Inmuebles, lo que hace el geógrafo Granados una ubicación satelital fácilmente se puede ubicar y con eso podemos ver si hay alguna inscripción de planos o de escritura o sea se puede un trabajo interesante, Yorman y por eso más bien vamos ampliar la Comisión con el Asesor Legal y que la señora Vicealcaldesa sea el enlace con la administración para que de esa manera algunos técnicos de la administración nos puedan ayudar entendiéndose que algunos técnicos no pueden firmar documentos verdad. El Regidor Yorman Guillén Salazar que además de eso fungió como Presidente de esta Comisión Especial y que sería la propuesta que siga presidiendo la Comisión de Seguimiento.

Reg. Yorman Guillén Salazar: Primero muchas gracias por mantenerme en la comisión y poderle dar seguimiento excelente que se amplié, no es fácil el tema es complicado, tiene varias cosas que analizar, creo que es un tema que al igual que hay muchos en el cantón que hay que darles ese seguimiento cuidado detallado y que no es un camino corto, eso va a largo plazo pero creo que con el esfuerzo de todos lo vamos a lograr. El grupo de señoras es un grupo excelente comprometidos con la comunidad, gracias a Dios existen estas personas en las comunidades que nos mantienen las comunidades de pie junto con las Asociación de Desarrollo y todo. El grupo en sí es importante sacarle todo el tema legal, su personería jurídica todo el tema porque los objetivos pues creo yo son diferentes a los de una Asociación de Desarrollo Comunal o sea en realidad creo que el grupo hay que mantenerlo como está y ya en el camino hay que irlo viendo con la comisión como lo que es un Comité Cívico del Adulto Mayor, y no sé si está dentro de lo posible si no ellos lo que quieren es que el Concejo les de respaldo del cuidado porque ahorita no se pueda dar mayor cosa porque no hay escrituras de quien es el lugar, no es municipal, no se puede decir si no que ellos en parte también una de las cosas era como que se diera esa legitimación de que ellos son el grupo de cuidado porque a veces han tenido problemas con otras personas de la comunidad y ya se ha luchado mucho porque el inmueble a como está esté limpio y lo tengan a su cuidado, pero excelente lo de ampliar la comisión y vamos a darle seguimiento para que podamos llegar a grandes cosas ahí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Bueno de darle la responsabilidad del cuidado ahorita no podríamos tomar la decisión porque el terreno no sabemos de quien es y nosotros no podemos decirle vaya a cuidarlo si no sabemos si es municipal o no lo es, entonces eso no podríamos tomar la decisión pero por el interés público que representan me parece que investidos a través de la Comisión de Seguimiento que se estaría nombrando podrían generar alguna estrategia de tal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



suerte que puedan darle ese mantenimiento a las propiedades, don Miguel quiero que me repita eran 4 la Iglesia, el parque, la Escuela y cual otra más don Miguel.

Sr. Miguel Valerio Campos: Vamos a tratar de explicar en ese cuadrante hay uno más pero ese si tiene escritura que es lo que fue el Salón Gamboa, esos si tienen escritura porque ellos se adelantaron en el siglo pasado que era más fácil y le hicieron por información posesoria, nosotros la comunidad siempre es más difícil porque unos dicen sí y otros dicen no, otros dicen que sí pero no participan y por eso es que se le ha dado tantas largas a eso, por ejemplo cuando yo fui Regidor 90-94 le hicimos el levantamiento de los planos y todo lo que pasa es que como ustedes lo saben perfectamente el mandato constitucional son 4 años y uno se va y aquello queda de camino y eso es lo que ha pasado en Santa Teresita, ahora tenemos la oportunidad de que estamos empezando y nos quedan 3 años y yo creo que en estos 3 años si le ponemos amor tal y como estoy escuchándolo en ustedes yo creo que en estos 3 años si podemos sacar eso adelante, si le ponemos amor. Yo quiero proponer ya para terminar que para más seguridad ustedes con la autoridad que tienen coordinen con don Jesús Brenes para que hagan una visita nueva pero ya con la intención de entrar en esta segunda etapa para ver qué es lo que falta, donde está lo que no nos deja salir adelante y si es necesario pasar a la Asamblea Legislativa que nos hagan una ley específica para esto pues lo haremos, pero vamos a empezar desde aquí en el campo legal con el Gobierno Local que es la última hora el que nos da el apoyo para este tipo de problema. Don Arturo yo le agradezco mucho como Presidente, como persona y como amigo de que nos ayude a darle seguimiento a esto, muchas gracias.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: A usted don Miguel estamos para servirle. Entonces ya las funciones de esta Comisión Especial de Seguimiento de los planteamientos del Comité Cívico del Adulto Mayor del Proyecto Escuela Vieja de Santa Teresita en cuanto a la titulación de tierras en el primer cuadrante del Distrito de Santa Teresita. Repito los miembros la Comisión serían el Regidor Yorman Guillén Salazar en calidad de Presidente de la Comisión, la Regidora Flora Solano Salguero, el Regidor Mariano Sáenz Murillo y los dos Síndicos de Santa Teresita, don Jesús Brenes y doña Gabriela también estarían allí, como asesor, fungiría del Lic. Carlos Calvo - Asesor Legal del Concejo y como enlace con la administración y apoyo de esta Comisión la Licenciada Milagro Rowe Arias - Vice alcaldesa Municipal.

En discusión la propuesta suficientemente discutida, don Marco me apoya con el voto porque don Mariano no está en su silla. Los señores regidores que están de acuerdo en aprobar esta propuesta don Yorman Guillén vota en vez de don Walding.

SE ACUERDA:

Ampliar la Comisión Especial de Seguimiento de los planteamientos del Comité Cívico del Adulto Mayor del Proyecto Escuela Vieja de Santa Teresita quedando conformada de la siguiente manera la Regidora Flora Solano Salguero, el Regidor Mariano Sáenz Murillo y los Síndicos de Santa Teresita, don Jesús Brenes Rojas y doña Gabriela Leiva Campos, además como asesor, fungiría del Lic. Carlos Calvo - Asesor Legal del Concejo y como enlace y apoyo con la administración la Licenciada Milagro Rowe Arias - Vicealcaldesa Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota el Reg. Marco Abarca Castro y el Reg. Yorman Guillén Salazar en lugar del Reg. Mariano Sáenz Murillo y el Reg. Walding Bermúdez Gamboa).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Entonces de esa manera se le daría seguimiento don Miguel, don Yorman sigue siendo el enlace junto con el síndico de Santa Teresita don Jesús, no sé si usted quería agregar algo más sobre el tema para cerrar y ahora que votamos porque correcto es que el Síndico también hable es el que los representa a ustedes directamente, no le ponemos un plazo a la Comisión para que tengan el suficiente tiempo pero don Yorman lo importante buscar toda la información y la hoja de ruta si es por posesión, si es por una ley especial o si es por una donación directamente, no sé qué con Carlos puedan analizarlo.

Sind. Jesús Brenes Rojas: Si yo entiendo y creo que ellos desde la primer vez que nos reunimos estaban muy preocupados porque decían que no tenían ninguna respuesta, la idea de ellos en las reuniones que estuvimos, bueno primero estuvimos con Yorman y luego yo estuve con ellos ayer o antier, la idea de ellos es que ese inmueble sea municipal que nos ayuden con el plano, y la escritura, porque mientras no estén a derecho estamos feos, no se puede hacer nada, esa es la idea que hay primero que todo, y yo entiendo que si ya usted y Arturo y muchos que conocen a Miguel, conocen a Alvaro, a toda la comisión y grupo de adultos mayores ellos son gente muy luchadora y muy pulseadores, yo los veo que la luchan mucho pobrecitos y Santa Teresita necesita un grupo de Adulto Mayor y que haya ojala algo lo que es la idea que sirva para adulto mayor o para algún otro proyecto del inmueble, pero primero que todo yo digo que si ponerlos a derecho para poder conseguir más ayudas, yo entiendo así. Yo estaba hablando con Yorman ahora de eso, y ahora sería la Comisión que está más permanente esa es la idea.

Sr. Miguel Valerio Campos: Solamente agradecerles todo lo que han dicho y con la gran ilusión de que esto se va a convertir en una realidad, yo tengo toda la confianza puesta en que esto va salir adelante y tal vez palabras más, palabras menos, malos entendidos todas esas cosas pueden pasar pero una cosa sí tenemos clara lo que queremos es unir esfuerzos para llegar hasta donde haya que llegar y no importa a nombre de quién lo cierto es asegurarnos de que esto no vuelve a caer en manos de delincuentes para que lo vuelvan a destrozar, esas son mis palabras muchísimas gracias y los felicito por el apoyo que nos están dando.

Sr. Alvaro Bogantes Porras: De mi parte muchas gracias también, de parte de nuestro pueblo Santa Teresita un agradecimiento muy cordial a todos y cada de ustedes por la atención que nos han dado el día de hoy y por toda la ayuda que nos han dado en el pueblo con respecto al puente y con todas las tragedias que hemos tenido por allá, así es que de parte de nuestro pueblo un saludo muy cariñoso para todos y cada uno de ustedes.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Muchísimas gracias a don Miguel y a don Álvaro por acompañarnos esta tarde y traer sus inquietudes también por supuesto que al Regidor Yorman por el trabajo que ha venido haciendo en su comunidad. Yo lo que en este caso me comprometería es ver que tipo de insumos tenemos para trasladarlo al Departamento Legal de la Municipalidad y a la Asesoría Legal de la Alcaldía para ver para ver en qué podríamos colaborar y ver hasta donde estarían los alcances como Municipalidad y con muchísimo gusto de ser posible pues ahí estaremos presentes acompañándolos en esta formalización de terrenos.



ARTICULO TERCERO **DICTAMENES DE COMISION**

1. Comisión Especial Horario de la Auditora Municipal, Licda. Karleny Salas Solano. Dictamen del día 17-05-2021.

Asunto: Solicitud de acuerdo para realizar jornada acumulativa por parte de la Auditora Interna, esto ante el estado de emergencia por el COVID-19.

Hora: 2:30pm.

Lugar: Municipalidad de Turrialba, Sala de Sesiones.

Regidores presentes:

Octavio Arce Obando. Preside.

Flora Solano Salguero.

Elizabeth Bermúdez Morales.

Funcionarios:

Diego Pérez Zamora. Dpto de Recursos Humanos.

Carlos Javier Calvo Sánchez. Asesor Legal del Concejo Municipal de Turrialba.

Artículo primero:

Se comprueba quórum, y se continúa con el análisis del oficio SM-463-2021, del 14 de mayo del 2021, que a su vez contiene el oficio UAI-MT-87-2021 con fecha del 05 de mayo del 2021.

Analizado el mismo, la presente Comisión le recomienda al Concejo Municipal, que la solicitud sea trasladada a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, con el fin de que nos emitan criterio al respecto sobre lo anterior y su viabilidad.

En nuestra Municipalidad no existe un Auditor Suplente, siendo que, en caso de aprobarse eventualmente el día solicitado, no se tendría a dicho funcionario en labores.

Es importante indicar que se brindaron parámetros utilizados por la Administración para la aplicación de esta modalidad de jornada a sus funcionarios.

La Comisión, una vez analizado lo aquí ya desarrollado, recomienda al Concejo Municipal, trasladar a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para obtener el criterio de su aplicación.

Se levanta la sesión al ser 3:20 pm.

(f) Marco Octavio Arce Obando – Presidente

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Le estoy preguntando a la señora Vicealcaldesa porque ella me informa que a nivel de la administración hay una prueba y la tienen hasta el 31 de mayo pero el dictamen de la Comisión



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



está indicando como que todavía no le demos el aval a la Auditoría es así. Recuérdense y yo como Presidente se los digo yo no estoy de acuerdo que se de teletrabajo y a la vez se le de acumulación de tiempo, a mí no me parece, pero respetaré la decisión que tome el Concejo, seré totalmente transparente en ese sentido, pero además de eso me parece que hay que el Concejo en ciertas decisiones con el personal debe de ir paralelo a las decisiones de la administración, no podemos ellos la Alcaldía estar decidiendo algo y nosotros decidiendo otro tipo de cosas, no sería prudente, ni adecuado.

Reg. Octavio Arce Obando: Si ese día que nos reunimos llamamos a don Diego Pérez para que nos asesorara un poco y estaba el señor Asesor también, entonces tenemos la parte jurídica y la parte técnica de la situación entre varias situaciones que vimos o escenarios creo que optamos por enviarlo mejor a la Contraloría General en su momento para que ellos nos den una mejor versión de lo que nosotros podemos realizar porque como dice don Arturo nosotros al llamar a don Diego lo que queríamos era tener conocimiento de que es lo que estaba haciendo la administración con respecto al tema y hacer ese tipo de híbrido entre teletrabajo y ese tipo de horas continuas creo que no era viable y también lo que se quería era hacer un trabajo creo que a nivel de teletrabajo como lo dije anteriormente en forma híbrida, pero no nos parecía sino más bien hacerlo de forma presencial y creo que eso era lo que en su momento no quería en lo que pidió la señora Auditora, entonces decidimos enviarlo a ver qué respuesta y que vía nos dan para nosotros tampoco pasar por encima de esa labor que está haciendo la administración de ese tema y tampoco abrir portillos que sean peligrosos en otro momento. Entonces más o menos ese fue el enfoque que le dimos creo que quedó clara la situación y así no nos vemos nosotros metidos en algo que se nos pueda complicar después y tuvimos digamos que la oportuna ayuda de parte de los compañeros de la Municipalidad así como el asesor. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Don Octavio entonces la Comisión está dictaminando no autorizar esa estrategia para la Auditora por el momento.

Reg. Octavio Arce Obando: Exactamente, se envió a la Contraloría para que ellos nos den el visto de lo que ellos crean que es más factible.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Lo otro es que me dice la Vicealcaldesa el plan llega hasta el 31 de mayo entonces ya no va a haber tiempo una cosa con otra a menos que se extienda pero bueno. Yo lo que no creo señores Regidores es que no vayamos paralelos a las decisiones de la administración, o sea no puede ser la administración por un lado y nosotros por otro o nos unimos o nos hundimos.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Si como se había mencionado el otro día con respecto a lo que es la jornada acumulativa fue una prueba que se hizo por un mes porque obviamente no podía quedar un contrato abierto como se había indicado anteriormente mientras veíamos como se comportaba el tema de la pandemia. Actualmente algunos de estos contratos vencen el 31 y otros un poquito después que fue cuando se tomó la decisión, pero justamente mañana se va a hacer un análisis quienes van a continuar con jornada acumulativa y quienes no, debemos estar a un 20% presencial entonces todo eso tiene que considerarse, pero si definitivamente hay una opción de que se pueda extender legalmente estamos amparados para eso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Aunque es un tema meramente administrativo sería interesante tener un estudio de como resultó la estrategia a nivel de la administración, porque igual a nivel de la Secretaría y del Contador y de la Auditora que dependen del Concejo sería interesante verlo.

Reg. Octavio Arce Obando: Si, bueno las dos vértices por decirlo así la parte de lo que acaba de decir don Diego nos explicó eso y el ejercicio está interesante, ver qué beneficios trae, ahí nos explicó más o menos como está la situación con los funcionarios y entonces hicimos nosotros en su momento también como un análisis de también como se podían enfrentar la situación con lo que nos pide la auditora y creíamos que si lo más viable era eso enviarlo para que nos den una luz o por lo menos algo más claro de cómo se puede actuar dependiendo de lo que ellos nos digan entonces se pueden tomar decisiones más claras, entonces el ejercicio que están haciendo ahorita en la parte administrativa me parece importante para sacar ciertas conclusiones también con respecto al tema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Esta comisión ya terminaría su función porque se nombró para esto, ya dio un informe y el informe dice que por ahora no se le da el permiso a la Auditora y se manda a la Contraloría, pero ya que vence el plazo, habrá que ver que tome la administración hacia adelante.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen tal y como se presenta. Por lo tanto se traslada a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para que brinden un criterio al respecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración

Reunión celebrada el día martes 25 de mayo 2021, a las 15:35 horas, con la asistencia de:

Reg. Randall Artavia Roda
Reg. Kevin Aguilar Sandí
Reg. Marco Octavio Arce Obando
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela San Martín
Escuela Centro Educativo La Margoth
Escuela Atirro, La Suiza
Escuela Mata de Guineo
Escuela Murcia

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Escuela San Martín:

Silvia Tatiana Martínez Portuguez
Sandra Aguilar Calderón
Miguel Gerardo Fallas Acuña
Laura Araya Cordero
Julián Martínez Fonseca

Centro Educativo La Margoth:

Marcela Chávez Gómez
Flor María Espinoza Romero
Carlos Mejías Jiménez
Ligia Rodríguez Aguilar
Berenice Valverde Ugalde

Escuela Atirro- La Suiza:

Floribeth Sánchez Vargas
Priscilla Eugenia Salas Pérez

Escuela Mata de Guineo:

Cintya Milena Serrano Bravo
Alberto Corrales Álvarez
Jenny Calderón Vargas
Hannia Díaz Calderón
Ana Yancy Gómez Hernández

Escuela Murcia:

Grace Rodríguez Aguilar
Blanca Barboza Ramírez
Rosa Ramírez Elizondo
Pamela Barboza Ramírez
Maribel Ramírez Elizondo

Al ser las 16:00 horas finalizó la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese al Director del Centro Educativo. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. por el señor Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen de la Comisión Hacienda Municipal

Reunión celebrada a las 10:40 a.m., del día miércoles 19 de mayo del 2021, con la asistencia de:

Regidores



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Kevin Aguilar Sandí
Arturo Rodríguez Morales
Octavio Arce Obando
Flora Solano Salguero

Funcionarios:

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde
Lic. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal
Licda. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa
Lic. Allan Cedeño Vega- Contador Municipal
Lic. Álvaro Castillo Cedeño
Ing. Alexander Rodríguez Vargas
Ing. Lorena Vallejo Chaverri

Asesores:

Lic. Luis Guevara Rivas

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Kevin Aguilar Sandí

ARTICULO PRIMERO
COMPROBACION DEL QUORUM

El Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, presentes los regidores Arturo Rodríguez, Flora Solano, Octavio Arce y Kevin Aguilar.

En ausencia los regidores Mariano Sáenz Murillo y Randall Artavia Roda por motivos laborales.

Según la agenda del día tenemos dos puntos a conocer el Oficio No 047-2021 suscrito por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal, referente a la condición financiera del empréstito estación de transferencia de Residuos Sólidos y la Modificación N°03-2021.

ARTICULO SEGUNDO

1. Oficio N.º SM-498-2021

Se da lectura al Acuerdo del Concejo Municipal N°SM-498-2021.

ARTICULO QUINTO
INFORMES LICDA. MILAGRO ROWE ARIAS – VICEALCALDESA.

3. Presenta el Oficio No. MT-DA-LFLA-376-2021

Estimados señores. Por este medio me permito presentar el Oficio No 047-2021 suscrito por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coordinador de Hacienda Municipal, referente a la condición financiera del empréstito estación de transferencia de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



residuos sólidos y traigo una propuesta de las diferentes entidades financieras, las cuales me gustaría entregarle una copia cada uno de ustedes para su análisis.

**Oficio H, -047-2021 del 11 de mayo suscrito por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño-
Coordinador de Hacienda Municipal.**

HM-047-2021
11 mayo 2021

Msc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde

Asunto. Recomendación Financiera Empréstito Estación de Transferencia de Residuos Sólidos

Estimado señor.

En relación con el análisis de las ofertas para financiar el proyecto Estación de Transferencia de Residuos Sólidos, a continuación, le detallo el trabajo realizado, junto con la recomendación financiera.

Se expuso el proyecto a las siguientes entidades financieras:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Banco Nacional

Condiciones crediticias IFAM

Intereses ordinarios: tasa básica pasiva + dos por ciento (al 6 de mayo del 2021 es de 3.20% + 2.00% = 5.20%)

Plazo de la amortización: 15 años (estimación previa)

Cantidad de cuotas: 60

Monto de cuota trimestral: ₡14.518.629,97

Monto de cuota anual: ₡58.074.519,87

Periodo de gracia: hasta 18 meses

Anexo a este oficio se encuentra la oferta formal emitida por la entidad.

Condiciones crediticias Banco Popular

Intereses ordinarios: tasa básica pasiva + uno por ciento (al 6 de mayo del 2021 es de 3.20% + 1.00% = 4.20%)

Plazo de la amortización: 30 años

Monto de cuota trimestral: ₡8.953.034,00

Monto de cuota anual: ₡35.812.136,00

Periodo de gracia: hasta 12 meses

Anexo a este oficio se encuentra la oferta formal emitida por la entidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Condiciones Banco Nacional

Intereses ordinarios: tasa básica pasiva + tres punto noventa porciento (al 6 de mayo del 2021 es de 3.20% + 3.90% = 7.10%)

Plazo de la amortización: 30 años (depende del análisis del proyecto)

Monto de cuota trimestral:

Monto de cuota anual:

Periodo de gracias: Pendiente

Anexo a este oficio se encuentra la oferta formal emitida por la entidad

En el caso de los requisitos financieros para gestionar el empréstito, el Banco Popular requiere significativamente menos requisitos, siendo los principales: presupuesto ordinario y extraordinarios aprobados por la contraloría, junto con el plan de inversión. Este punto se puede revisar a más a detalle en cada una de las ofertas adjuntas.

Comparación de las ofertas

	Banco Popular	IFAM	Banco Nacional	Resultado
Intereses Ordinarios	4.20%	5.20%	7.10%	Popular
Comisión desembolso	3,011,409.65	18,068,457.90	9,034,228.95	Popular
Plazo	30	15	30	Popular - Nacional
Monto trimestral	8,957,226.95	14,518,629.97	12,142,581.17	Popular
Monto anual	35,828,907.80	58,074,519.88	48,570,324.68	Popular
Periodo de gracias	12	18	12	IFAM

Como se puede observar en el cuadro anterior, el único punto desfavorable del Banco Popular con relación al IFAM es el periodo de gracia, rubro que no representa una diferencia significativa en comparación con los demás puntos.

Conclusión

Por todo lo anterior mencionado, se recomienda tramitar el empréstito con el Banco Popular y Desarrollo Comunal.

Importante mencionar que a la fecha de este informe el Banco Nacional estaba mejorando la oferta, pero no va a ser en el porcentaje de los intereses.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ese documento es el que mandaríamos a la Comisión de Hacienda, para someterlo a votación, los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladarlo, es el tema de don Álvaro con relación a la recomendación financiera del empréstito estación de transferencia de residuos sólidos recuerdan que nos habían hecho una exposición, entonces ya hay que tomar una decisión sobre ese tema, eso iba en el presupuesto extraordinario y todo lo demás, pero ya hay una propuesta de compensar la deuda recuerda con del I.F.A.M.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Si hay propuestas de diferentes entidades para analizar.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces ese estudio que hace el Departamento Financiero con don Álvaro Castillo sería trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, los señores Regidores que estén de acuerdo en trasladarlo sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio que presenta la señora Vicealcaldesa a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen. Aprobado por unanimidad.

MSc. Luis Fernando León Alvarado: Como ustedes saben hace como un mes, se tomó una decisión muy acertada por parte de todos en cuanto al concluir el pago del empréstito que teníamos y poder encaminarnos a un empréstito para dar la solución total a un tema que tiene 16 años y que además tiene un fallo de la Sala Constitucional, ese día se tomó la decisión de contactar con instituciones financieras para ver cuáles son las condiciones que nos dan para un empréstito para resolver la totalidad del problema del Vertedero y poder migrar a la siguiente transferencia que es la medida en este momento que tiene autorización por parte tanto del Ministerio de Salud y la Sala Constitucional, se hizo un ejercicio de consultar a diferentes actores de la banca, primero fue el IFAM, se dio una prioridad pero cada vez me deja más sorprendido que el IFAM no da ningún incentivo para las Municipalidades, si tuvieran un incentivo real tendrían mejores condiciones crediticias para las municipalidades y eso no es real.

El Lic. Álvaro Castillo explica la comparación de las propuestas que han enviado e indica cual consideran que es la mejor oferta.

Reg. Arturo Rodríguez: La pregunta mía era sobre lo del periodo de gracia, la del Popular es menor que la de IFAM, el plazo de 30 años que si por una situación A,B,o C, la Municipalidad quisiera cancelar el préstamo anticipadamente el punto sería cuánto sería el castigo, la respuesta que don Álvaro me dio fue que IFAM no nos castiga en nada pero el Popular si lo hace, porque hoy en día estamos nosotros puede ser que dentro de 10 años otro Concejo Municipal estando otros compañeros de Alcaldes puedan tomar la decisión de cancelar esa deuda y entonces vamos a amarrar esa decisión por unos colones igual hay que hacer esa curva en el estimado de cuánto vamos a pagar los 30 años, porque al fin y al cabo todo este dinero es de los contribuyentes y aunque la cuota es menor, me parece importante que hay que averiguar lo de la amortización, eso sí me gustó del Popular que se va pagando conforme a lo del capital y también la simpleza de que solo nos pide los presupuestos, a cambio el IFAM nos pide mucho más documentos, sería bueno observar que el popular nos pueda mejorar en el tiempo de gracia, porque el IFAM nos da 1 año y 6 meses y el Popular 1 año por lo menos negociar que nos den 3 meses más porque el proyecto llevará por lo menos 6 meses de trabajo, está para 4, pero a como somos nosotros terminaremos a 6, 7 meses mientras se pone en funcionamiento porque al final este crédito tendremos que pagarlo de la cuota que le vamos a pedir a los contribuyentes del tratamiento de la basura, por eso el periodo de gracia para mi es importante porque lo vamos a cobrar hasta que el servicio se esté dando, no podemos cobrarlo anticipadamente., en el tema de los desembolsos el IFAM es más metodológico para generar desembolsos, a cambio el Popular es más ágil, eso también nos ayuda muchísimo porque el proyecto hay que hacerlo rápido.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Kevin Aguilar: Esa agilidad de la que usted habla y esos beneficios del Popular, tenemos que compensarlo con 270 millones de colones más, que nos cuestan esos 15 años.

MSc. Luis Fernando León Alvarado: Quiero dejar algo muy claro y creo que lo hablamos con doña Lorena y con don Alexander tenemos que ver muy bien el tema de plazos, porque esta por el monto va a ser una Licitación Pública, nosotros llevamos la propuesta, pero ustedes son los que toman el acuerdo, si la promovemos este año o si la promovemos en enero del 2022 por los plazos y también hablamos en una reunión que tuvimos voy a solicitarle a la Sala Constitucional una vez que se tenga el acuerdo de este empréstito una audiencia presencial para decirle que ya tenemos un acuerdo ojalá con los documentos del contrato debidamente firmados con el Banco Popular para decirle a la Sala Constitucional, ya adquirimos el compromiso y ahí ver el tema de los plazos.

Analizadas y discutidas las propuestas,

SE ACUERDA:

Recomendar al Concejo Municipal autorizar al Alcalde Municipal- MSc. Luis Fernando León Alvarado para que realice el trámite del Empréstito Estación de Transferencia de Residuos Sólidos con el Banco Popular y Desarrollo Comunal, según el oficio HM-047-2021 suscrito por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Modificación N°03.2021

MSc. Luis Fernando León Alvarado: La idea es dar lectura a la Modificación Presupuestaria, fue presentada hace algún tiempo, será por tarde que yo tengo muy claro de qué todos los actos en Administración Pública tienen que estar debidamente fundamentados la idea del día de hoy es que lo que estamos presentando acá está debidamente fundamentado acompañado de las unidades, he tomado la decisión de suprimir unos rubros ante una consulta a la Asesoría Legal y al Ministerio de Trabajo para que ustedes como mi persona tengamos certeza de que lo que vaya en esa modificación como lo que vaya a ir en cualquier modificación efectivamente corresponda y no nos vaya a exponer a ninguno, creo que ese es el ejercicio más responsable que puedo hacer, había un rubro en Dirección y Administración General que se denominaba Otros Incentivos Salariales, revisándolo con los compañeros prefiero tener respaldo jurídico por qué recientemente la Licda. Pizarro emitió un criterio en relación a otros tipos de incentivos que tenía que ver con tema de útiles y hace referencia a un fallo de la Sala Constitucional, ese código 00-03-99 Otros Incentivos Salariales en este momento existe una consulta en el Ministerio de Trabajo, tiene un mes sin respuesta dirigida al señor Viceministro del Área Dirección Jurídica para que nos aclare esta situación y también tenemos un criterio anterior de la Licda. Gabriela Pizarro, si eventualmente esto corresponde lo que hay que hacer es presupuestarlo no veo la necesidad de cobrar con algo sin tener antes una respuesta de los diferentes entes esa es la razón por la que se suprime, aquí está don Mario, en este momento en que el compañero venga sin ese respaldo sería exponer también al Departamento y esa no es la intención, básicamente ese es el único cambio.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales: Es decir pasamos de una Modificación Presupuestaria de ₡13.053.238,00 a una de ₡ 9.133.238,00

El Lic. Allan Cedeño Vega Contador Municipal entrega y explica la nueva Modificación N°03-2021

Quiero hacer un paréntesis para ver si ustedes aceptan la señora Sandra me había enviado hace una semana y que se lo íbamos a añadir a la Modificación, si les parece bien, la partida 01-04-02 de Servicios Jurídicos por un ₡1.000.000 y 01-04-03 de Servicios de Ingeniería y Arquitectura por ₡1.000.000 que son los dos montos que ella requiere para iniciar la construcción de la oficina, el de Servicios Jurídicos es para lo que es la escritura y el otro creo que es para el levantamiento del terreno porque había un problema en el terreno del Cementerio.

Reg. Arturo Rodríguez: Lo de las Suplencias en la Administración, necesito que igualmente la justifiquen, hay una nota y lo digo como Presidente Municipal en el tema del tiempo extraordinario que don Kevin tiene en sus manos que va a leer de parte del Departamento de Secretaría Municipal porque al quedar tan abierto el reglón de horas extras en la Administración queda muy abierto y Secretaría nunca tiene parte en esa situación, no son muchas pero sí requerimos en la Secretaría Municipal y ahora por situaciones particulares en qué estamos con solo dos Secretarias requerimos cubrir parte de las horas extras de la Secretaria Municipal y Auxiliares que se quedan después del tiempo, no es el millón, es algo pequeño, pero sí quiero que en el acta quede que el tiempo extraordinario que es de la Administración se tome en cuenta también para el Departamento de Secretaría, también en el rubro de Equipo y Mobiliario de Oficina que se esta aumentando ₡4.420.000,00 en Recolección de Basura yo vi algo sobre unos escritorios para que me lo expliquen y también el rubro de Servicios de Regulación. Con respecto a lo que Allan hablaba de incluir lo del Cementerio el documento todavía no está, lo que tenemos es esto y el único que puede solicitarle al Concejo que incluya cosas en una Modificación, hay solo una vía y es la Alcaldía Municipal, excepto Secretaria Municipal que requiere directamente del Concejo Municipal y la Auditoría, por lo cual en el caso de la petición inicial lo correcto hubiese sido que el Departamento del Cementerio le hubiese hecho llegar la solicitud al señor Alcalde.

Reg. Kevin Aguilar: Me podría explicar que quiere decir Bienes Tangibles y ahora voy a leer la nota firmada por doña Noemy Chaves Pérez:

Turrialba, 19 de mayo del 2021

Con todo el respeto le solicité incluir en el reglón de horas extras al Departamento de Secretaría, debido a que en este momento el Departamento está con poco personal porque una auxiliar está en vacaciones y habían contratado una señora para que la supliera, pero sufrió un accidente y está incapacitada, por lo que debemos trabajar jornadas largas para poder cumplir con todo el trabajo que se debe presentar al Concejo.

Agradeceré enormemente la ayuda que nos puedan brindar.

Rosaura Molina: Con respecto a bienes intangibles, es para adquirir la plataforma Zoom, para poder realizar reuniones por videoconferencia, sí quiero dejar claro que se lo había solicitado a las demás unidades que por favor modificaran más contenido, porque lo que se pretende adquirir es una plataforma Zoom Empresarial,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



con ¢300.000 colones estamos logrando adquirir dos licencias, con relación al tema de la justificación de las horas extras, si quiere dejar claro que con lo que respecta a la parte de los Servicios Generales, a raíz de lo del tema del COVID hemos tenido que está realizando cuido en el Teatro Municipal, cuido en este recinto y por el tema de las Sesiones yo tengo que tener un guarda allá para que tome temperatura, tiene que estar pendiente de que nadie entre mientras ustedes están en la reunión y resulta que el otro guarda lo tengo acá en el palacio, eso es una extra que yo puedo justificar como previsible y tengo que disponer personal allá en el Teatro y aquí y a mí eso me genera tiempo compensatorio con los compañeros y sabemos que el tiempo extraordinario no se puede reponer por tiempo, que es una práctica ilegal, ya tenemos un pronunciamiento del Ministerio de Trabajo, el tiempo extraordinario se reconoce con dinero porque nada suple el tiempo que usted deja de estar con su familia, igual está pasando con los guardas, hay un guarda que está en tramite para acogerse a una pensión por invalidez.

De los ¢2.000.000, ¢1.500.000 aproximadamente se gasto en Plataforma de Servicios, si correspondía o no ese pago, ya eso no me corresponde a mí, le corresponde a la persona que lo tramito entonces ya los recursos de agotaron por eso, al personal de Secretaria se logró cubrir ¢100.000 aproximadamente, si mandé un correo ayer que tenemos que ser muy estrictos del tema de las suplencias, que Recursos Humanos controle cuando corresponde una extra y cuando no; si quiero dejar constancia que ese monto se requiere y como se lo indique a doña Noemy también va el Departamento de Secretaria, si quiero pediré al Departamento de Recursos Humanos que ojalá que los recursos se tengan para eso y ya si surge una emergencia o alguien lo amerite que es imprevisible que se le cubra ese recurso, en cuanto al tema de las suplencias también tengo guardadas, ellos tienen días de vacaciones y cuando se van tengo que contratar, el compañero de TI que es una Oficina unipersonal, se cae un sistema y la Municipalidad puede dejar de percibir ¢6.000.000, con respecto al tema de las suplencias hay que hacer unos cambios, hay que cargar decimotercer mes, salario escolar, condiciones patronales y toda esa parte, aquí en el oficio tengo cuanto corresponde cargar de cada rubro igual yo se los voy a firmar y se los voy a hacer llegar, sí creo una necesidad de esas suplencias para poder operar en la Municipalidad y no paralizarla.

MSc. Luis Fernando León Alvarado: El tema de las Suplencias y el Tiempo Extraordinario quería ser muy sincero que yo voy a estar revisando que eso sea realmente necesario.

Sr. Luis Guevara: No entendí la parte que dijo don Alla, don Arturo habló, pero aun así no entiendo que es lo que quiso decir, como que van a cambiar los datos en esta Modificación que aclare, porque si es de cambiar los datos que están acá, pues no es posible, con respecto al correo que yo envié tal vez no me expresé bien, porque yo sentí como que doña Rosa interpretó de mis palabras o de mi escrito de que yo me opongo al pago de horas extras o suplencias y no, de ninguna manera, soy un abanderado que al trabajador hay que pagarle estrictamente lo que se ha ganado, si trabaja horas extras hay que pagarle horas extras, el tema es y sigue siendo de que no hay una justificación adecuada, incluso el documento que le agradezco a doña Rosa hay números que no cuadran y ahora es totalmente diferente porque obviamente no se contempló el pago de las cargas sociales lo que no se puede aprobar una modificación que no tenga contemplado a la vez el pago de las cargas sociales de estos trabajadores, creo yo que la modificación debe de ser reestructurada, contemplar todas las cargas sociales, el monto para el pago de horas extras debe ser aumentado, me dejo extremadamente preocupado lo que dijo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



doña Rosa, algo de ¢1.500.000 de unas extras que ella dejó, con sus palabras así lo interpreté yo en tela de duda la necesidad del pago de esas horas extras, como Auditor veo que no hay una adecuada estructura de Control Interno en el pago de las extras, y eso sí es muy serio de mucho cuidado, lastimosamente don Álvaro no me complació como un reglón donde se vea el saldo inicial para el pago de horas extras porque se las comieron en 3 meses cuando era para un año, entonces este rubro no está siendo bien manejado desde el punto de vista administrativo, no estoy cuestionando si el pago estaba bien o no, lo digo con el mayor de los respetos la administración debe mejorar y qué es lo que pasa con la estructura de Control Interno con el pago de horas extras. En el escrito que mande yo cuestiono seriamente que se gasten más de ¢2.000.000 en la compra de 4 escritorios a ¢550.000 yo no sabía que esta Municipalidad es millonaria es todo lo contrario, definitivamente no, es mi posición como Asesor y como ciudadano y mucho menos el gasto de ¢600.000 en 2 aires acondicionados, porque no se contempla el mantenimiento, ni la carga que hay de electricidad que está carísima para esto, con todo respeto esta Municipalidad no es millonaria, no hay para pagarle un aire acondicionado a cada oficina, entonces eso no es viable, ahí hay partida para más licencias de Zoom que requieren, estoy totalmente con el señor Alcalde y se lo he manifestado por escrito de que se haga de forma virtual las Sesiones, ya hemos tenido demasiados sustos serios de preocupación.

MSc. Luis Fernando León Alvarado: Con respecto al equipo de aire en el Presupuesto si está incorporado lo que es mantenimiento, pero más allá de eso acordémonos que una institución por el tamaño y por norma tiene que estar regido por un profesional o sea un Ingeniero en Salud Ocupación e Higiene Ambiental, nosotros si tenemos, entonces don Alexander con doña Reina fundamenten las acciones que corresponden a un aire acondicionado y cuáles son las dimensiones que debe de contar.

Ing. Alexander Rodríguez: Quizás estén pensando que solo es un escritorio, pero va más allá, lo que es la estantería y demás, por eso puse como referencia los precios en SICOP.

SE ACUERDA:

Convocar a reunión el próximo lunes 24 de mayo a las 2:00p.m. en el Salón de Sesiones para proseguir con el análisis de la Modificación N°03-2021 y realicen las correcciones necesarias. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 12:15 horas finaliza la sesión.

(F)Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente de la Comisión

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Este es el dictamen de la Comisión de Hacienda que concluye dos cosas una la autorización a la Alcaldía para que pueda generar el trámite que es muy importante este dictamen para poder autorizar al Alcalde que genere un trámite ante el Banco Popular que es el que da las mejores condiciones para poder generar lo de la unificación de las deudas y a la vez poderle dar financiamiento al centro de transferencia que es un tema proyecto relacionado a lo del Tratamiento de los Desechos Sólidos no recuerdo yo el monto del empréstito yo no sé si eso debe quedar en el acuerdo, doña Milagro, porque no lo dice verdad el acuerdo, no dice el monto, no sé desconozco si tienen que quedar en el acuerdo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el monto que estamos autorizando porque si no sería muy abierto, desconozco eso Carlos, en el acuerdo tiene que quedar el monto del empréstito o solamente autorizamos al Alcalde a generar la negociación con el Banco Popular. Si es que es cierto Álvaro había mandado un documento donde decía el monto, recuerdan, tal vez ahorita dentro de un momento lo dice la señor Vicealcaldesa, para que quede en el acta entonces que quede ahí cuánto es la autorización que estamos diciendo para que no se diga que se dio una autorización y dimos un cheque en blanco para que fuese a negociarse, aunque el tema señores Regidores y Síndicos es muy importante, esta decisión es trascendental primero porque estamos solucionando un tema que relacionado al tratamiento de los desechos sólidos, dos porque estamos comprando deuda cara por deuda más barata y tercero estamos generando la confianza ante las entidades jurídicas como la Sala Constitucional del verdadero interés en buscarle una solución al tema de tratamiento de los desechos sólidos, aún así me parece que fue el doloroso ver que el IFAM no generó una oferta mayor yo lo digo como Municipalista, yo esperaba más en la Comisión de Hacienda y Kevin puede ampliarlo como Presidente de la Comisión de Hacienda, pero el mayor plazo, el mejor interés y las mejores condiciones las ofreció Banco Popular aún en comisiones por el desembolso casi de diferencias mayores a los diez millones de colones según lo que yo entendí, eso debemos de entenderlo, saberlo comprenderlo y desde esa manera visualizar que nosotros esperábamos de las organizaciones cercanas al Régimen Municipal una propuesta más concertada, pero bueno el Banco Popular dichosamente dio una oferta.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Efectivamente es un tema pues bastante conocido ya en este Concejo, incluso en la Comisión de Hacienda y yo creo que todos coincidimos en que es importantísimo para la seguridad y la salud de las finanzas municipales, es la opción más favorable se hizo un estudio al respecto de hecho incluso se trató con otro banco del estado y para ellos creo que no somos unos buenos clientes, porque ni siquiera nos dieron la atención necesaria, el IFAM pues efectivamente compite con el Banco Popular, en este caso hay una diferencia importante en lo que son los intereses, en el plazo, en el monto trimestral, en el monto a pagar, entonces creo que es como la opción más beneficiosa para en este caso para la institución. El Centro de Transferencias es un proyecto sumamente importante y necesario para el cantón de Turrialba además de que tenemos cierre, ya prácticamente estamos literalmente inundados de basura y creo que lo más saludable a nivel ambiental, esta unificación de deudas ronda alrededor de 610 millones de colones, así es que ojala el día de hoy se tome una muy buena decisión porque efectivamente el estudio que realizó el Gerente Financiero, el Encargado de Finanzas Municipales, creo que es bastante importante y contamos con todo respaldos documentales para que este pueda seguir adelante.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: La Presidencia se une a las palabras de la Sra. Vicealcaldesa solicitándole al Concejo que se vote favorablemente esta propuesta y que nos unamos al criterio del documento del Gerente Financiero y de la Alcaldía de ver cuánto era el monto que ronda los 610 millones de colones, colones más, colones menos que el monto quede precisamente en el acuerdo para que verifiquen el oficio.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda en todos sus puntos. Se autoriza al señor Alcalde Municipal- MSc. Luis Fernando León Alvarado realice el trámite del Empréstito Estación de Transferencia de Residuos Sólidos con el Banco Popular y Desarrollo Comunal, según el oficio HM-047-2021 suscrito por el Lic. Álvaro Castillo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Cedeño- Coordinador de Hacienda Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen Final de la Comisión Especial asunto afiliación a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (U.N.G.L.)

Sesiones de los días 15 de abril del 2021 y 21 de mayo del año 2021.

Artículo Segundo:

Se une a las reuniones por parte de la U.N.G.L., el señor Luis Carlos, quien realiza una exposición a los miembros respecto a los costos, beneficios, plazos, programas, entre otras cosas que implican la afiliación a esta Unión.

A su vez se evacúan dudas que poseen los señores Regidores respecto al mismo.

Por parte de la U.N.G.L. se envían oficios con una información bastante completa, la cual se posee de manera digital y físico (anexo a este dictamen) por si algún Regidor de este Honorable Órgano posee dudas.

SE ACUERDA:

1. Dictaminar positivamente el asunto respecto a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
2. Recomendar al Concejo Municipal la afiliación de nuestra Municipalidad a la U.N.G.L., por un plazo de 6 meses. Una vez cumplido este plazo, analizar de nuevo el asunto respecto a los beneficios obtenidos.

Se levanta la sesión por parte del Presidente, al ser las 4:00 p.m. y las 11:30 a.m. según corresponda. (F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Comisión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En discusión este dictamen, que sería algo temporal, como por seis meses. Discutido los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo, sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado por unanimidad. Acuerdo firme, aprobado.

Ya que es por seis meses, la Presidencia Municipal indica que para darle seguimiento, para la representación en esta situación, que son tres representantes, la Presidencia solicita al Concejo el respaldo para que se nombre al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, a la señora Regidora Flora Solano Salguero y a mi persona como Presidente Municipal, como representantes.

Los señores Regidores que están de acuerdo con esta designación, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, en acuerdo firme, aprobado por unanimidad. Que así se comunique a la Unión de Gobiernos Locales.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Especial. Por lo tanto se le comunica a la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que el Concejo Municipal de Turrialba, solicita la afiliación de la Municipalidad de Turrialba a la U.N.G.L. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se nombra como representantes de la Municipalidad de Turrialba ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, Regidora Flora Solano Salguero y Regidor Arturo Rodríguez Morales - Presidente Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Informe de la visita a la comunidad de la Cruzada de Atirro.

Comisión Especial La Cruzada de La Suiza.

Informe de seguimiento caso calle pública de la Cruzada de Atirro

El pasado jueves 27 de mayo del 2021, al ser las 8 am, nos reunimos con el Topógrafo de la Municipalidad el Ing. Esteban Hernández, el Lic. Carlos Calvo Sánchez, el Regidor Francisco Castro Murillo y la Regidora Flora Solano Salguero.

Después de la visita realizada al sitio donde fuimos atendidos por vecinos de la Asociación, quedamos en el acuerdo de reunirnos para que el Ing. Esteban nos informara al respecto de la condición del caso de la calle pública, y nos informa que ya había un pronunciamiento de la Ing. Gabriela Lacayo de la Federación de Municipalidades de Cartago.

El Ing. Hernández nos facilita un documento donde hace una evaluación general, el cual se adjunta.

El Regidor Francisco Castro se refiere a que cuáles son las zonas comunales de esa urbanización, siendo necesario el diseño de esa urbanización, así como los recibidos de la misma, y también que se nos informe si dicha calle es pública, su longitud, y si se encuentra recibida.

Se le solicita al Ing. Evigriff del Departamento de Censo y Catastro, de igual manera información sobre la calle pública nos facilita planos, pero si es muy necesario que se obtenga diseño oficial de la urbanización, que nos ayudaría a avanzar más en este asunto.

Es importante contar con el Diseño Oficial de la Urbanización Abelardo Rojas de la Cruzada de Atirro, por lo que buscamos información con Ing. Sequeira sobre el diseño de la urbanización e indica que en el Departamento de Ingeniería no cuentan con ese insumo, y recomienda buscar información en el Registro Nacional. Es decir, al no contar esta Municipalidad con dichos insumos técnicos, se dificulta a esta Comisión poder continuar con el análisis de dichos asuntos, por lo que será necesario apersonarse ante el Registro Nacional de la Propiedad para tratar de ubicar más información.

Se acuerda:

1. Solicitar al Registro Nacional el diseño oficial de la Urbanización Abelardo Rojas, del cual se le solicitaría al Msc. Luis Fernando León, Alcalde, para que facilite un vehículo, que vaya acompañado por algún miembro de la Comisión e ir a conseguir dicha información.
2. Aclarar el objetivo específico de esta Comisión Especial, ya que en el oficio SM-105-2021(acuerdo de creación) se indica que se debe brindar un dictamen al Concejo Municipal sobre las cosas que se han hecho y las que no. Siendo sumamente confuso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al ser las 10 am, finaliza la reunión.

(F) Reg. Flora Solano, Preside

Reg. Flora Solano Salguero: Nosotros le hemos estado dando seguimiento la Comisión a ese proceso, si fuimos al sitio porque si era de mi interés saber que era para poder de verdad ver que es lo que está pasando, nos apersonamos al sitio y ese día íbamos en una comisión precisamente para ese asunto, porque se nos acercaron otros vecinos diciendo que así como los atendíamos a ellos tenían que atender a los otros, yo les dije es una comisión y estamos viendo precisamente una manifestación de los vecinos con respecto a la calle pública hasta donde llega, si decirle a los vecinos que nos están escuchando que este es un informe, esto no es el final del trabajo que estamos realizando, hoy Dios lo permitió y nos reunimos vamos adelante para dar un buen informe, y así queden bien satisfechos los vecinos como el Concejo Municipal y que quede claro, que quede muy claro que aquí los que estamos en la comisión, no somos aliados de uno, ni aliados de otro, porque si he escuchado eso a mí me han llamado, que no me gusta porque si algo tengo yo es que soy muy derecha, muy recta en mis cosas, una cosa es la amistad, otra cosa es el trabajo, que el Concejo nos está designando para poder resolver este llamémosle conflicto, pero tenemos muy buenos profesionales, se los dije la parte legal y la parte técnica, están involucrados al final vamos a quedar satisfechos todos porque tenemos que hacer un buen trabajo. No vamos a correr, no vamos a porque ellos quieren que ya tengamos el informe no, que nos dejen trabajar por favor, que hay un tiempo prudencial para poder continuar con esta comisión. Los compañeros hay unos que no pueden estar, pero siempre se les informa que son los avances que tenemos en esta comisión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente: A veces está bien tiene que haber ese tiempo pero recuerde que tenemos un plazo para contestar a la Defensoría de los Habitantes, entonces es importante que la comisión trabaje con tranquilidad pero entendiendo que tenemos que darle una respuesta porque ya el Alcalde recuerde que el martes ya dio unas respuestas, ahora la respuesta del Concejo será lo que diga la Comisión, entonces sin ánimo de generar la presión, si decirle que ahí está igualmente que puedan hacerlo ahora yo sé que el Síndico de la Suiza, desea conversar don Alfonso.

Reg. Flora Solano Salguero: Yo veo que en la parte de la Defensoría lo que ellos dicen es que las áreas públicas, como son la cancha de basket, bueno lo de la Iglesia no porque eso ya está en la Curia, lo de los parques, lo de la cancha, y lo de las zonas verdes ese no era el tema de esta comisión, porque en este lapso también vamos a valorar las zonas verdes hasta donde llegan, de quien son o de quien es, pero necesitamos muchos documentos y yo creo que hasta el Registro hay que ir a ver si nos dan un microfilm del plano madre de estos terrenos, porque está bien complicadito, pero vamos a salir adelante va a ver y decirles que estamos trabajando con mucho cariño para poder resolver ese problema.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente: Ciertamente si siento señores Regidores y Síndicos, señora. Vicealcaldesa, cuantos problemas de propiedades hay en el cantón verdad como que es una constante, es el común denominador de problemas siento que esta situación no es sencilla y me parece clarísimo lo que ha dicho la señora Regidora. Si aclarar de que de este es solo un informe de la visita que se hizo, habrá un informe final en su momento.

Reg. Francisco Castro Murillo: Compañeros sobre esta comisión, esta comisión no puede dar un dictamen sin insumos, o sea yo no creo que ninguna comisión



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



puede estar trabajando si no le dan material para hacer algo de manera seria y no encontramos por ningún lado, es una urbanización, esa urbanización, nunca fue recibida por la Municipalidad no se a quien le entregaron las áreas comunales, yo nunca he visto los planos urbanísticos y los planos del proyecto visados. Entonces hay una calle pública que nadie nos dice quien hizo la declaratoria de esa calle pública, la hizo la Municipalidad, la hizo el INVU, pero nosotros necesitamos los insumos porque si no nosotros no podemos dar un dictamen, estaríamos actuando a ciegas y así no se puede. La calle pública no puede estar en una propiedad privada tiene que ser un bien demanial y aparentemente esta calle pública está en una propiedad que tiene dueño propietario registral, entonces necesitamos aclarar eso don Arturo, o sea por más premura que haya, si quieren algo bien hecho necesitamos los insumos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente: Don Francisco una pregunta y los técnicos de la institución bueno primero con Carlos que es el Asesor Legal del Concejo, que sé que fue con ustedes a la Comisión, pero también los de Control Constructivo, y el topógrafo no les han dado información e insumos de parte la administración porque evidentemente los documentos no están en manos de la Secretaría, esos documentos tienen que estar en manos de los departamentos.

Reg. Francisco Castro Murillo: Existe una serie de criterios pero un técnico dice una cosa y otro dice otra, no y nosotros necesitamos el mapa oficial de esa urbanización, quien la hizo, cuando le hicieron, hasta donde yo entiendo nunca fue recibida por la Municipalidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente: Don Francisco permíteme la interrupción pero como fue la frase que usted dijo hay criterios encontrados entre los técnicos, hay criterios diferentes entre los técnicos de la propia Municipalidad.

Reg. Francisco Castro Murillo: Yo no sé quiénes serán los técnicos, pero yo he veo un informe de un topógrafo, y de otro y unos me dicen que sí otros dicen que no, pero en informes de ese tipo yo no me voy a basar, yo quiero documentos, porque sin documentos yo no puedo probar lo que estoy diciendo, tiene que haber un mapa oficial de eso, tiene que haber planos y los planos tienen que haber sido visados, si no como construyeron y esa calle alguien tiene que haberla ha acreditado como calle pública y necesitamos saber quién fue el que declaró una calle como calle pública, y si eso estaba en el mapa oficial de esa urbanización, con esos insumos nosotros podemos decir sí o no sobre la calle, pero como decía Flora, sobre las zonas declaradas para aprovechamiento de la comunidad si las entregaron tampoco sabemos, o sea es que en este cantón se hacen los proyectos de vivienda y nadie sabe si las zonas comunales que por ley deben entregarse, se entregaron o no, no las reciben aquí, como es que un proyecto que tiene 18 años, las zonas comunales no han sido entregadas a la Municipalidad, y peor las están inscribiendo a organizaciones privadas, lo cual no se puede, y ya las inscribieron yo creo, pero cualquier acto que se haya hecho en el Registro es nulo, porque son bienes demanial, no se pueden inscribir a nombre de propietarios privados, pero necesitamos los insumos como les dijo doña Flora sin eso no podemos dar un dictamen.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente: Está indicando la señora. Vicealcaldesa que lo más correcto que la comisión se reúna e indique que insumos requiere para que el Concejo respalde la petición de la comisión y la administración le suministre esa información porque ahí tienen que haber permisos de construcción y tienes que haber si no como construyeron las casas y la calle, y el trámite para la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



calle, para declarar una calle pública tienen que publicarlo en La Gaceta y todo lo demás no basta con sólo un acuerdo del Concejo o sea toda una tramitología, entonces me parece tal suerte don Francisco y a ustedes que están en la comisión, que la comisión tiene que reunirse doña Flora y rendir una serie de anotaciones de que requiere para aprobar ese informe, aunque el informe final sea casi el resumen que diga Don Francisco si en los documentos encuentran que hay dos informes técnicos diferentes eso hay que decir don Francisco, eso es lo que hay, si hay dos criterios encontrados de dos técnicos que vamos a decir, es lo que hay, entonces habrá que ponerlo en autos de este Concejo y ya el señor Alcalde como autoridad competente de los funcionarios tendrá que pedir la responsabilidad sobre esos funcionarios porque un funcionario dicen a y otro funcionario dice b, pero por escrito que lo pidan.

Reg. Francisco Castro Murillo: Don Arturo, lo que siento es que alguien nos tiene que decir quien declaró esa calle pública, es que para que una calle pública exista tiene que haberse hecho una declaratoria y no sabemos, nadie nos dice quién la declaró pública, y si nos dicen que fue de la Municipalidad preséntenme los documentos que prueban que esa es una propiedad que no tiene dueño, porque ninguna calle pública puede estar en un lote privado no puede, entonces como la declararon pública.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente: Una pregunta Doctor, quien fue con ustedes en la visita, fueron los técnicos de la Municipalidad, y el Lic. Carlos Calvo, fueron con ustedes a la visita, el Ingeniero de Control Constructivo, bueno y lo vieron lo de la calle o solamente se centraron en otras cosas.

Reg. Francisco Castro Murillo: Si el problema es que siempre nos dicen lo mismo, que es que esa calle pública está en el plano catastrado, a mí eso no me interesa, un plano hecho por un topógrafo, jurídicamente para mí no tiene valor, que me digan cuándo y quien declaró esa calle pública y respaldado con documentos que acreditan que ese lote o ese predio donde está la calle es un bien demanial y no es un bien privado porque si no la calle pública no podría existir.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente: Me parece que hay que empezar por ese orden Doctor Francisco Castro, indicar en un dictamen de comisión doña Flora esa información primero lo de la calle y luego como nacieron a la luz los permisos de construcción quien los dio bajo que concepto, verdad porque si es una urbanización, una lotificación o sea en algún lado tiene que estar eso, y ese plano madre que habla usted de la lotificación, pero me parece que el tema de la calle pública hay que hacerlo por dictamen solicitando la información a la Alcaldía para que él lo haga, desde que se creó el tema la Unidad Técnica de Gestión Vial eso no es así como hace 20 años, es muy reciente las calles públicas pasan por la Unidad Técnica de Gestión Vial, antes no antes lo hacía el Departamento de Ingeniería que se llamaba Ingeniería Municipal pues entonces habría que ver de donde salió esa situación me parece que eso podría hacer interesante esa discusión.

Reg. Octavio Arce Obando: Como dijo el compañero don Arturo es un tema constante eso, yo he hablado incluso con el Doctor Castro, de las propiedades que si tienen escrituras, que no tienen, que si hay plano, que no hay plano, es un poco desordenado el tema, verdad, y es constante, y ya se han perdido bienes en teoría municipales en aquel momento, por no hacer las diligencias en su momento, entonces en este caso que el Doctor nos explica y doña Flora también que por cierto suprimió lo que dijo que hay que actuar de forma imparcial porque a veces nos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tachan de que hacemos algo por amiguismos o por solucionarle la vida a otra persona, y fue claro lo que dijo hace un rato estamos aquí para ayudar y sobre todo solucionar ese tipo de conflictos si se puede desde nuestra parte nosotros colaboramos en eso, pero de lo que nos dijo el Doctor eso me quedó clarísimo, las consultas que también hizo el señor Presidente que si había diferentes argumentos en la parte técnica, me imagino que sí, porque a veces unos tienen una postura y otros tienen otra, dependiendo de la perspectiva y también de la parte profesional, pero me quedó clarísimo lo del Doctor, alguien tuvo que haber dado ese permiso, para que se hiciera esa calle, donde en teoría no debería de estar, y me parece que ese es el punto, buscar quien fue, y me imagino que tiene que estar en algún lado, no se va a desaparecer una información de un día para otro. Entonces desde mi perspectiva yo lo que diría es indagar lo más profundo posible yo sé que investigando se llega, y luego llevar un orden de ideas que creo que lo están llevando bien en la comisión, para ver como salimos de este entuerto como lo dice el señor Presidente, pero lo más importante ahorita lejos de culpabilizar es por lo menos ver quien fue el que dio el permiso para que se hiciera esa calle en ese lugar para comenzar desde mi perspectiva en mi humilde opinión. Que queden en actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente: Gracias don Octavio pero es lo mismo para que la comisión no sé qué decisiones tomaron hoy en la comisión doña Flora, pero lo correcto sería que la comisión se reúna y haga una lista taxativa, en orden de que se requiere, como ese tema lo que estaba hablando el señor Castro, segunda pregunta existe un expediente, que documentos existen, y pedirlo para que de tal suerte pueda tener la información necesaria por parte de la Alcaldía y tener de esa manera, identificar porque alguien tuvo que haber dado las cosas, las cosas no se dan así como viniendo del cielo como el Espíritu Santo,

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Yo creo que y estoy muy de acuerdo con el comentario del Doctor, pero hay algo mucho más grave y yo entendí cuando estaban dando lectura de la construcción reciente de una vivienda, prácticamente casi que en la plaza, a lo que yo escuché, entonces no solamente lo de la calle si no también lo de la construcción de esa vivienda quienes dieron los permisos, como le dieron los permisos si hay una situación, que no está bien, entonces también eso es otra cosa importante, que habría que ver, se están dando permisos de construcción en lugares donde no se deberían de dar, y quien va a ser el responsable ahí. Yo siento que es muy importante, como dice el Doctor que se les de los argumentos pero también no solamente lo del camino, que se de también la información, de quien está dando permisos de construcción en un lugar donde no tiene claro el asunto de las escrituras, porque entonces ahora cualquier persona que se le ocurre ir a construir una casa, bueno ya por lo menos el señor Alcalde dijo que el Estadio de Turrialba ya está con escritura y todo, no sé cómo estará la plaza pública porque en la de menos se le ocurre a cualquier vecino ir a construir una casa en la plaza pública igual lo va a sacar. Entonces yo estoy de acuerdo con lo que dice el Doctor, hay que ver quienes dieron los permisos, porque los dieron, porque eso es parte de los documentos que se requieren, porque también hay que ir señalando personas, porque no creo que cualquiera quiera hacer una obra en cualquier lugar que es municipal en este momento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente: Bueno, pero aquí en el asunto es que la comisión debe pedirlo, el Concejo no puede pasarle por encima a la comisión porque entonces para que las nombramos, ahorita es el informe sobre la visita que se hizo a la Cruzada de Atirro, y esperaríamos que la comisión se vuelva a reunir para que nos digan que insumos requieren Doctor y doña Flora, entonces más o



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



menos ya llevan la idea en ese sentido. Entendiéndose que esta comisión fenece hasta que den el dictamen final porque fue hecho para eso, mientras no den el dictamen final ahí seguirá funcionando.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen en todos sus puntos. Transcríbese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Dictamen de la Comisión Hacienda Municipal

Reunión celebrada a las 10:40 a.m., del día lunes 24 de mayo del 2021, con la asistencia de:

Regidores

Kevin Aguilar Sandí
Arturo Rodríguez Morales
Octavio Arce Obando
Flora Solano Salguero

Funcionarios:

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde
Lic. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal
Licda. Rosaura Molina Romero- Gestora Administrativa
Lic. Allan Cedeño Vega- Contador Municipal
Lic. Álvaro Castillo Cedeño
Ing. Alexander Rodríguez Vargas
Ing. Reina Granos Castillo
Bach. Mario Pérez Rojas
Walter Coto Fernández

Asesores:

Lic. Luis Guevara Rivas

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Kevin Aguilar Sandí

ARTICULO PRIMERO
COMPROBACION DEL QUORUM

El Presidente de la Comisión procede a comprobar el quorum, presentes los regidores Arturo Rodríguez, Flora Solano, Octavio Arce y Kevin Aguilar.

Según la agenda del día tenemos el análisis y discusión de la Modificación N°03-2021.

ARTICULO SEGUNDO

1. Modificación N°03.2021



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Walter Coto Fernández- ANEP: En representación de la Seccional de la ANEP que es la que me designo para estar presente en las Comisiones de Hacienda nos preocupó de sobremanera que un rubro de incentivos salariales fuera sacado de la modificación, nos sorprendió porque es un rubro consignado en la Convención Colectiva de los Trabajadores de la Municipalidad de Turrialba, la cual está homologada por un periodo más, y nos hemos dado a la tarea de averiguar, conocemos que el único aspecto que se había presentado un recurso era que tenía que ver por lo de las Útiles Escolares, que creo que la compañera Rosaura del Sindicato SEMUTU había hecho una consulta a la Asesoría Legal, entonces a nosotros nos sorprendió que ese rubro se viera sacado de la modificación, porque como les he manifestado la Convención Colectiva está vigente, tengo en mi poder un pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo de fecha 12 de noviembre a una consulta que hicieron otras municipalidades relacionado a cómo era la forma que tenía que hacerse la denuncia de una Convención Colectiva y entonces hay una respuesta sobre este tema en esta ocasión, tengo otro pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo, esta si es dirigida a la Municipalidad de Turrialba de fecha 18 de marzo del presente año, tengo un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República del 27 de abril del 2021, donde está dirigida a la Ministra de Trabajo, donde le hace la referencia exactamente de como es el procedimiento de una denuncia de la Convención Colectiva, en vista de que la Convención Colectiva que tiene la Seccional de la ANEP, suscrita con la Administración de esta Municipalidad desde hace más de 20 años, que se han venido negociando en cada periodo que corresponde, en este caso el periodo que nos referimos, la Convención Colectiva en el momento en que se presentó no cumplió con un requisito esencial para poderse dado por presentada la denuncia de la Convención Colectiva, entonces la Convención Colectiva está vigente, y esto fue a raíz de una consulta que hizo la ANEP en relación a una audiencia que tuvimos en San José en el Departamento de Relaciones de Trabajo el 04 de febrero del 2020, que estuvo el señor Alcalde, la anterior Vicealcaldesa, por parte de la ANEP los representantes correspondientes y miembros de la Seccional, en esta oportunidad se estableció que se iba a hacer una consulta si el procedimiento de Convención Colectiva había sido denunciado correctamente, se hizo las debidas consultas, los debidos pronunciamiento se dieron en su tiempo y entonces nosotros decimos, si la Convención Colectiva está vigente, si este es un rubro que está consignado en Convención, porque no se incluyó en el Presupuesto Extraordinario, el Artículo 711 del Código de Trabajo es muy claro en una parte, donde dice: "Tratándose de la administración descentralizada deberán incluirse las modificaciones presupuestarias correspondientes en el plazo de tres meses. Si este plazo es incumplido, la parte interesada podrá enviar la comunicación pertinente a la Contraloría General de la República, para que no se ejecute ningún trámite de aprobación ni modificación respecto de los presupuestos de la administración pública respectiva, hasta tanto no se incluya la partida presupuestaria correspondiente.", y el Art.122 dice que lo consignado en Convención Colectiva es de acatamiento obligatorio, hay una ley que es la Convención Colectiva, que lo dice el Art.62,54,55 del Código de Trabajo, eso lo expresa muy claro que tiene carácter de ley, al estar vigente consideramos que se está dando una violación de lo establecido en Convención, así como se está creando un proceso de lesividad a los trabajadores que ya han cumplido con el requisito que se merecen recibir ese reconocimiento a nosotros nos preocupó eso y queríamos exponer porque no se incluyó en el Presupuesto Extraordinario correspondiente al 2021, todos los demás rubros se presupuestan, disponibilidad, prohibición, pero algo sucede cuando tiene que ver con lo que es Convención



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Colectiva, lo que nosotros queremos es porque no se presupuestó porque no se incluyó.

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: La razón por la que se sacó de la Modificación Presupuestaria, ese rubro que corresponde a 15 mil colones cuando un funcionario municipal se va de vacaciones, la razón por la que se saca es porque no venía un documento que justificara como lo pide la Comisión de Hacienda, entonces no vamos a llevar algo si no hay un documento ahorita de la parte legal que sustenta, don Luis sobre la fecha de las consultas, desde el 08 de abril del 2021 en el Oficio MTALLFA 289-2021, se le hizo una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos que a hoy 24 de mayo no me ha contestado el Ministerio de Trabajo porque va dirigida al señor Viceministro Ricardo Marín y a el Área de Asuntos Jurídicos, que en un oficio de más de 2 años , dijo que la Convención Colectiva fue debidamente denunciada en palabras, quiero hacer constar algo, quiero que se demuestre, en la norma, cual es el fundamento jurídico que permite exigir un acuerdo del Concejo Municipal como parte de los requisitos de la denuncia de la Convención y que por favor me demuestre el Artículo, la norma y a donde esta publicada para poder consultarlo, también cuando se acredita la validez de una Convención y por cierto a la fecha el oficio que usted hizo mención a la fecha no ha sido comunicado ni al Concejo Municipal ni a la Administración, vean ustedes que formalidad por parte del Ministerio de Trabajo, los jefes de la Municipalidad no saben nada de esos actos, aquí hay un oficio del Ministerio de Trabajo que también merece por parte de la Administración y de la Alcaldía ser respondido por parte del Ministerio de Trabajo para que aclaren muchas de estas cosas, como también las tendrá que aclarar en su momento la Sala Constitucional.

Walter Coto Fernández- ANEP: Sí hay un fundamento legal, porque esto es una norma que permite aplicar lo contenido en ello, entonces hay un fundamento legal, que justifica eso, lo justifica una norma, que justifica el acto de que se proceda ese gasto, tiene que haber esa justificación y esa es la norma que justifica, hay pronunciamientos que tengo acá de la Procuraduría, tiene que ver con lo que se está jugando porque no se está pagando el subsidio, si quiero dejar claro en este momento no hay un pronunciamiento que este impidiendo que estos ¢15.000 de subsidio de vacaciones no se paguen.

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Lo cierto es tenemos tres indiferentes con el tema de la Convención Colectiva, estoy esperando que me responda el Ministerio de Trabajo porque sobre ello desencadena un montón de hechos para atrás y para adelante.

Sr. Luis Guevara: No encuentro una adecuada justificación para destinar ¢2.200.000 para comprar escritorios, creo que hay otras alternativas que no salgan tan caras para los contribuyentes, respecto al aire acondicionado definitivamente en Turrialba no tenemos un clima tal como lo dice la señora que manda el oficio insalubre ni nada por el estilo, si el edificio no entra aire es un problema que lo diseñaron mal, porque hay maneras de asegurar un edificio y que haya ventilación de todas formas si hay, dicen que hay una ventana y sigo creyendo que con un abanico perfectamente se supera el supuesto calor, los aires acondicionados más bien son insalubres, con respecto a los ¢75.000 ahora resulto que es una suma menor a los ¢250.000 que dijeron al inicio sin ninguna justificación, todavía siguen sin justificarlo, no hay un documento de alguien responsable, quien quebró el vidrio, como fue, no hay , le preguntaba a Asesor don Carlos y definitivamente para indemnizar se requiere todo un proceso legal, no viene una justificación de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



abogada nuestra la Asesor Municipal donde diga que si se siguió el procedimiento legal para efectos de indemnizar y no está la justificación, otra cosa que se ha pedido es que el responsable debe de emitir un documento donde garantice por ejemplo en la recolección de la basura, que esos 4 millones no los va a necesitar ya, ese documento es muy importante y por eso yo he insistido en la práctica del famoso check list que les facilita mucho el trabajo y da garantía a la Comisión de Hacienda que las cosas se están haciendo apegadas a la normativa, así las cosas por lo que he mencionado tengo que lamentablemente mantener mi posición de recomendar que la modificación así como está no sea aprobada.

Ing. Alexander Rodríguez: Acerca de la solicitud de compra de escritorios y aires acondicionados, para dejar claro a la ciudadanía son 4 módulos, talvez la expresión está mal empleada, son módulos, que vienen con sus gaveteros, en ese último informe sí presente imágenes, fotos, medidas incluso agregue las tablas he indique claramente que el monto que se está presupuestando no es obviamente, la idea de ser posible que el monto sea menor, tampoco estoy pidiendo que sea un escritorio sobre una madera en específico, es un escritorio estándar de melanina con sus funciones, tanto para la atención de personal como para poner la computadora, poder ver papeles, trabajar libremente, en el informe adjunte las fotos del escritorio donde estoy yo, no es lo más cómodo, ni saludable, la consulta es, que se considera aceptable técnicamente, con respecto a los aires, no es un error de diseño, existe una ventana pequeña, como empleado público considero y he sido muy anuente a negociar en la parte presupuestaria, llevo 9 años que las inversiones que se han hecho yo les puedo demostrar claramente en lo que se ha invertido anteponiéndola a los servicios, antes de la salud profesional mía como trabajador, si tengo que seguir trabajando con las condiciones perfecto mientras que pase la pandemia, no creo que sea lo más saludable, con respecto a lo del vidrio si es de aclarar que los ¢250.000 lamentablemente como lo indique en el informe, es bastante difícil que los que miden vidrios vayan a hacer las inspecciones, es bastante difícil, en su momento lo solicite y lo que me dijeron eso cuesta tanto y lo acepte como real, ya para esta ultima vez le dije a unos conocidos que fueran a hacerlo, midieron y me indicaron que era ¢70.000, con respecto al informe si es así con el procedimiento que es en su momento lo consulte a la compañera Gabriela y lo que me indico es que si yo determinaba que estaba la situación y de hecho el día siguiente que se dio el problema la señora me contacto yo tengo la nota, fui a revisarlo y en efecto se determina que sí, que fue un problema de una piedra que golpeo el vidrio el compañero lo acepto, que en su momento cuando estaba chapeando la señora lo llamó y así se hizo el procedimiento, si hay que modificarlo no le veo el problema, lamentable que hasta ahora se hace ver eso, sino lo hubiera hecho mucho antes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Me parece que si ahorita se genera una votación, la modificación sería rechazada y evidentemente nos estaríamos perdiendo un enorme tiempo que hemos invertido, le sugiero a la Comisión que suspendamos la discusión mientras conseguimos todos los elementos necesarios, le rogaría a Kevin como Presidente que no la sometamos, con respecto al Reglamento que menciono don Luis hay que traer el Plan Operativo a la Modificación que don Alexander Rodríguez presente una nota sencilla al Alcalde para que el Alcalde la presente a la Comisión, donde indica que no es un escritorio, sino modulo, todo lo que usted nos ha explicado, me parece que usted don Alexander dijo que la Licda. Pizarro le había dicho y aquí don Fernando ha sido clarísimo que todo tiene que estar documentado, aquí no es que Gabriela me dijo, no, tiene que haber un documento de la Asesora Legal que le dijo a usted, para ver si ella le dijo eso, lo correcto es que ya que usted dijo esas palabras, usted tiene que traer el documento de la Licda. Pizarro donde



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



diga eso porque esa responsabilidad profesional de doña Gabriela es grave o de lo contrario señor Alcalde es que ella venga la próxima reunión y sostenga las palabras que dijo don Alexander, el tema del aire acondicionado siento que todavía falta más justificación y en el caso suyo doña Reina requerimos el estudio o no se cual será el tema técnico profesional de esa justificación y con respecto a lo de Walter Coto y es porque habían ¢15.000 colones en la primera Modificación y es de ahí donde nace la discusión, esto es un tema legal, no solo presupuestario, y me parece que hay una debilidad, el Concejo no ha sido notificado de eso que usted acaba de leer, mal hace el Ministerio de Trabajo, dar resoluciones y ni siquiera mandar copia a los jerarcas ojala el Sindicato genere la sinergia.

MSc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde: Nosotros nos sentamos a revisar y le avisamos cuando ya nos vamos a reunir, si quiero dejar constando en actas porque a los compañeros le molesta, lo voy a decir como a mí me nace, hay un grupo de pendejillos que se andan escondiendo en paginillas, ustedes y yo sabemos quiénes son, lo que pasa es que esos chismes los generamos nosotros y termina salpicando a gente que no tiene nada que ver, si la cosa es conmigo no importa, pero no la agarren con gente que tiene años trabajando en la Municipalidad, si me duele ver a compañeros que nada que ver.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente la Modificación N°03-2021, hasta que la Administración presente los documentos correspondientes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 16:40 horas finaliza la sesión.

(F)Reg. Kevin Aguilar Sandí – Presidente de la Comisión

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente: En discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda que esto era cuando se discutió la Modificación Presupuestaria la cual el señor Alcalde presentó, y ya hizo algunos recortes que esperamos que el lunes podamos votarlo porque ya se ha avanzado bastante, la información llegó don Kevin, ya lo recibieron de la Comisión, que así se haga constar en el acta, o sea ya no hay nada que impida la votación para el lunes, por lo menos de información. Entonces reiteramos la convocatoria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el lunes a las 4 p.m., en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, si no tenemos el apoyo de Secretaria Doña Noemy, ahí yo sé que Doña Flora nos ayuda en el asunto. Suficientemente discutido el dictamen la Comisión de Hacienda y Presupuesto, los señores regidores que están de acuerdo en aprobarlo sírvanse hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme aprobado

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en todos sus puntos. Transcríbese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

7. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales

19-5-2021

Regidores:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Octavio Arce, quien preside, Flora Solano

Asesores de la Comisión:

Sindica Alba Buitrago como Asesora de la Comisión

Asunte con justificación: Iveth Cerdas y el Regidor Kevin Aguilar

La reunión se hizo en forma virtual.

Indica el Regidor Arce, que revisó el expediente de Asuntos Sociales que se encuentra en el Departamento de Secretaria y no hay documentos para conocer, por tanto se da este informe para que quede en actas de que si estuvimos presentes y que estamos cumpliendo con las funciones que nos han delegado en cuanto a las comisiones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente: Alguna, observación sobre este dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales, no había un tema de algo del terreno del CICAP, o algo así allá por el Barrio La Cecilia, o eso se había pasado a Comisión de Obras Públicas, si en el expediente no hay nada, nada hay está bien. En discusión el dictamen de sociales, discutido los señores regidores que están acuerdo en aprobarlo sírvanse hacerlo levantando su mano, en acuerdo firme. aprobado

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de la Comisión de Asuntos Sociales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer.

Realizada el 19 de mayo del 2021

Reunión en forma virtual, con la presencia de los compañeros de la Comisión Regidora Flora Solano, quien preside, Reg. Octavio Arce. Asesoras Iveth Cerdas. Denia Gamboa, Sindica Alba Buitrago. Nos acompaña la Licda. Susan Vargas, encargada de la Oficina de la Mujer Ausentes con Justificación Regidor Arturo Rodríguez y la Licda. Milagro Rowe, Vice Alcaldesa.

Punto 1.

Conocer avances de las Políticas Internas de Equidad de Género de la Municipalidad de Turrialba

La Licda. Susan Vargas informa que se le entregó vía virtual, a cada uno de los funcionarios municipales un formulario con una información brindada por el INAMU, para evaluar en qué grado de conocimiento está la Municipalidad, en temas de género, esto se hace a través de las Jefaturas de cada Departamento. En este caso la Licda. Rosaura Molina, es la que se encarga de recopilar por correo electrónico la documentación, y estamos a la espera de los resultados. Si informarles que hay una fecha límite de entrega, para poder preguntar al INAMU cuál es la información y los pasos a seguir.

Se acuerda:

Que la Licda. Susan Vargas, Encargada de la OFIM, nos mantenga informados.



Punto 2.

Divulgación a través de las Redes Sociales

Se había tomado un acuerdo que las asesoras Denia e Iveth, se encargaran de hacer divulgación en las redes sociales, principalmente en la página de la Municipalidad sobre temas relacionados con género. De nuevo hay que retomar el tema. Y que las compañeras se pongan de acuerdo con la Vice Alcaldesa, y de igual manera con la Licda. Susan Vargas, con el fin de valorar el material que se va a anunciar.

La idea es que se hagan 3 publicaciones al mes

Se acuerda:

Que se le envié el acuerdo a las Encargadas Denia Gamboa Iveth Cerdas y la Vice Alcaldesa Milagro Rowe, para que se retome la divulgación a través de las redes sociales sobre temas relacionados que tengan que ver con género. Aprobado por unanimidad.

Punto 3.

Radio Cultural de Turrialba

Indica la Licda. Susan que ha sido invitada por la Radio Cultural muchas veces para hablar de temas de género. Sería bueno proponer un programa mensual, pero que sea la Comisión de la Condición de la Mujer con el apoyo de la OFIM e invitados/as.

A la Comisión le parece muy interesante la idea y se comisiona a las asesoras Iveth y Alba para que hablen con el Director del Programa con el fin de ver la posibilidad que una vez al mes, podamos compartir con el programa Opine usted de la radio cultural de Turrialba.

Aquí es muy importante contar con personas que conozcan sobre el tema y que sean invitados, acompañados de miembros de esta Comisión. Sería una vez al mes.

Indica la asesora Denia que es muy importante agendar los temas entre ellos violencia política, perspectiva de género, derecho de las mujeres, relaciones impropias y otros.

Se acuerda:

Que se encargan a las asesoras Alba e Iveth comunicarse con el Director del Programa Opine Usted y nos informen para ver que se necesita para que seamos parte de un programa, una vez al mes, con el tema de género. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 3 y 25 pm, finaliza la reunión.

(F) Reg. Flora Solano – Presidenta

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Excelente el dictamen yo no pude estar presente pero estoy total y absolutamente de acuerdo con las decisiones de la Comisión de Condición de la Mujer, necesitamos un canal debe ser ojalá un programa de la Radio y más bien, ojala también se pudiese generar dentro de la misma página de la Municipalidad un espacio, esa visualización del tema de género me parece importante y más ahora con la decisión que tomamos el martes de revisar toda la situación reglamentaria hay que ver el tema del Reglamento de Acoso laboral y sexual y todo eso que también hay que retomarlo. Anotando la Presidencia que como Regidor Municipal y Regidor miembro de la Comisión de la Condición de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Mujer respaldó al cien por ciento el dictamen de la Comisión de la Condición de la Mujer.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Yo realmente quiero felicitar me parece que el trabajo que ha hecho esta Comisión, es sumamente importante con respecto al espacio que están requiriendo para la Radio Cultural quiero decirles que tenemos los viernes a las 10 a.m., un espacio disponible, ya hablamos con Dania para que ella pueda ir gestionando, sumamente importante que tenemos asesoras personas de la comunidad que han estado sumamente comprometidas, gente conocedora en el tema de equidad y género. También quiero comentarles que justamente el día de ayer tuve una reunión con el INAMU, para generar no solamente la política municipal si no la política cantonal, hemos sido elegidos entre 8 cantones del país para trabajar la política cantonal y que sería liderada por la OFIM, obviamente la administración y también el INAMU, esta es una noticia muy importante porque creo que podríamos ir proyectando un poco más de actividades, porque el tema de género implica muchísimas aristas, que yo creo que faltan por desarrollar en el cantón. Además quiero aprovechar para felicitar y mandar un abrazo muy fuerte y solidario absolutamente a todas las mujeres del cantón porque el día de mañana estamos celebrando el Día Internacional de la Acción por la Salud de la Mujer, cuando hablamos de salud no solamente hablamos de salud física, hablamos de salud mental, salud psicológica, salud laboral, así es que mañana es un día muy importante por todas las mujeres y hombres del cantón y hay algunas actividades, que se están gestionando de manera virtual obviamente durante toda la semana, por medio las diferentes redes y grupos que se han compartido, incluyendo acá a los compañeros para que por favor puedan hacerlo llegar a las diferentes comunidades, también estamos trabajando con **MUSADI**, que es un grupo de mujeres igual a nivel nacional que están trabajando diferentes comunidades, es una ONG, y tenemos un grupo que queremos activar vamos a estar reunidos también en La Suiza de Turrialba, personas que requieren el apoyo de nosotras como mujeres líderes del cantón, muy orgullosa del trabajo que se ha hecho en este tema y cordialmente invitados para que sigan las actividades a partir de mañana y durante lo que queda del fin de semana, en temas de Mujer incluso niñas y adolescentes también.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Me parece excelente que pena que por esta situación del COVID no podamos celebrar tantas actividades que hemos tenido un hacerlas de diferente manera.

Reg. Flora Solano Salguero Yo sí agradezco mucho el apoyo que nos ha dado Susan, porque ella es la Coordinadora de la Oficina de la Mujer, la idea es apoderarnos de temas tan importantes que no solo le sirven a la mujer sino que también al hombre, de que porque yo actúo así y porque ella actúa así de esa manera, el caso es porque estamos en una Comisión de la Condición de la Mujer, a mí no me gusta aislar a los hombres porque yo tengo hijos varones, pero uno dice uno lucha por una cosa pero también vamos tratando lo del respeto, y muchas gracias porque los compañeros son muy apuntados los de la Comisión, a doña Milagro también, a don Arturo, y a don Carlos que nos acompañó a esas reuniones. Este dictamen me pareció muy bueno, de todos los temas que se hablaron ese día que hubo reunión virtual y en caso de la Radio Cultural, la idea es ir implementando más apoyo a la mujer en cuanto a los temas, relacionados con acoso laboral, acoso sexual, falta de respeto, y la idea es traer gente conocedora del tema para que vayan colaborando la información, en eso hay un señor que es el hermano de Iveth que es Psicólogo, por ahí lo vamos a invitar, si ustedes tienen a alguien que sepa del tema también les agradecemos hay dos personas, que se van a encargar de ver



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



como manejamos el horario para que no se nos junten varias personas si no una o dos personas, con el permiso de la radio, entonces para que sepan que la Comisión de la Condición de La Mujer está trabajando y fue una responsabilidad que nos dio la Presidencia.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente: Muchas gracias doña Flora porque usted ha hecho un gran trabajo como Presidenta de la Comisión de la Condición de la Mujer, y se lo reconozco me parece que ha sido muy importante.

Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa: Es importante aclarar que en esos temas todavía falta mucha educación, cuando hablamos de igualdad y equidad de género no es que las mujeres seamos víctimas y que los hombres sean superiores y las mujeres queramos ser igual que los hombres o no, es simplemente un tema de equidad en donde todos tenemos los mismos derechos como seres humanos, hay muchos temas tabú, lamentablemente vivimos en un país patriarcal entonces nosotras mismas hemos sido culpables por callar cosas, muchas veces por sentirnos inferiores, muchas veces por tener miedo, y de eso se trata el tema de igualdad y equidad no es que somos revolucionarias y que queremos un mundo diferente para nosotras porque realmente creo que tanto mujeres y hombres tenemos las mismas habilidades y cualidades, nosotras como mujeres tenemos muchas desventajas y no solamente a nivel país a nivel mundial, y lamentablemente el tema de pandemia ha venido todavía agrandar más esa brecha, por ejemplo a nivel laboral no es posible que las mujeres tengamos un salario distinto al que tiene un hombre incluso realizando las mismas tareas y le digo no es a nivel nacional es a nivel mundial, en tema de pandemia se hizo un estudio donde el desempleo de la mujer obviamente es más alto y aun con pandemia creció un 5%, pero también hay estudios que indican que las mujeres jefas de hogar somos mejores administradoras ya es algo natural verdad por el tema de algo personal que las mujeres es esa intuición de las mujeres jefas de hogar, entonces hay un tema muy interesante que dice la ONU que la equidad de género es un buen negocio, es un buen negocio porque somos buenas administradoras, porque somos consumidoras, somos generadoras, así es que no es que nosotras queramos algo preferencial o distinto para nosotros simplemente queremos un mundo igualitario mujeres y hombres, entonces para que no haya temor de que somos revolucionarias lo que queremos es algo diferente para nosotras, es simplemente eso es romper esa brecha que de acuerdo igual a estudios de la ONU se dice que hemos avanzado muchísimo, en Costa Rica a nivel Centroamericano, es uno de los países en que realmente llevamos un gran avance en temas de igualdad y equidad pero que aún a este paso que vamos faltan 100 años para tener esta igualdad y creo que por eso estamos trabajando fuertemente en esto para empoderar aquellas mujeres de comunidad como decía el otro día hacen un papel fundamental en las comunidades y lamentablemente a veces son agredidas, a veces son maltratadas, a veces tienen temor de cómo actuar, el simple hecho, como nosotras en la calle tenemos que luchar si vestimos de una forma u otra tenemos que luchar si tenemos una preferencia u otra así es que yo creo que todo eso es mucha información que falta a nivel nacional de que es realmente igualdad y equidad de género, y creo que este gobierno, este Concejo Municipal, esta Municipalidad está dando un paso importante no solamente con la política interna para que los compañeros sepan cómo funciona el tema para que haya una equidad laboral sino también a nivel cantonal y creo que eso es sumamente importante de recalcar, así es que nuevamente reiteró las gracias por la oportunidad de formar parte de esta comisión y por supuesto la Presidenta, doña Flora Solano que yo sé que es una gran líder y que ha hecho un gran esfuerzo y al resto de compañeras que han estado acompañando en el proceso.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de la Comisión de la Condición de la Mujer. Transcríbase a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

9. Dictamen de la Comisión Municipal de Becas

Sesión 1 de la Comisión Municipal de Becas celebrada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba el día miércoles 24 de febrero de 2021 con la asistencia de los siguientes integrantes:

Sr. Octavio Arce Obando, Presidente

Sra. Sandra Jiménez Ortiz

Sra. Alba Buitrago Arias

Sr. Carlos Calvo Martínez, Abogado del Concejo Municipal

Virtual por la Plataforma Zoom Marco Abarca Castro y Elizabeth Bermúdez Morales.

El Sr. Octavio Arce da la bienvenida y agradecimiento por la participación en esta Comisión y recalca la importancia de la misma para el beneficio de nuestra población estudiantil que requiere de esta ayuda, el monto que se dispone en este proyecto es de ₡7.823.344,58.

Procede a dar lectura minuciosa del Reglamento de Obtención de Becas Municipales, Reglamento Municipal 90 del 15/01/2008.

El Lic. Carlos Calvo Martínez comenta que debe actualizarse los Artículos del Código Municipal en este Reglamento ya que han cambiado, ya no es el Artículo 62 sino el 71 y considera que debe hacerse una revisión y cambios importantes al mismo.

Por su parte la Sra. Alba Buitrago comenta que posee gran experiencia por su trabajo docente en el manejo de becas, también se ha asesorado con otras municipalidades y se le indica que debemos contar con los servicios de un contador para el manejo en esta Comisión. Considera que este Reglamento debe sufrir grandes reformas, puesto que no es inclusivo y todos tienen derecho a beneficiarse de las becas, además que es importante que realicemos un trabajo transparente y asesorado para que hagamos las cosas de la mejor manera y nos podamos respaldar.

Por su parte el Sr. Octavio Arce indica en el Artículo 14. del Reglamento se contempla que se podrían dar becas por única vez, becas deportivas, becas de promoción cultural o ayudas especiales, a lo que la Sra. Alba Buitrago complementa que deben ir apegadas a la normativa, que sean estudiantes regulares del sistema educativo y que se impulsen en esos campos de acción mencionados.

La Sr. Alba Buitrago recalca que debemos solicitar al IMAS registro de todas las personas beneficiadas con becas para que nosotros no otorguemos las mismas a quienes ya las posean, así mismo solicitar a las direcciones regionales información al respecto que nos servirá de gran apoyo y se refiere además que el rendimiento académico debiera normarse con una nota, que no sea mínima según rige en el MEP porque este Reglamento nos habla de buenos estudiantes, sobresalientes en lo académico.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Finalmente el Sr. Octavio Arce solicita a esta Comisión dar lectura exhaustiva al reglamento para reunirnos el próximo lunes 01 de marzo a las 2pm en la Sala de Sesiones para hacer los cambios pertinentes al Reglamento de Obtención de Becas Municipales para que la Comisión de Jurídicos revise y nos realice las observaciones pertinentes y podamos dar ejecución a este proyecto, recalca la importancia de leer bien el documento para traer todas las observaciones y dudas generadas y trabajar en el Reglamento.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 3:30 pm.

(F) Octavio Arce Obando - Presidente

SE ACUERDA:

Aprobar el Informe de la Comisión de Municipal de Becas. Transcríbese a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:30 horas finalizó la Sesión.

Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Noemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal